



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 75, Serie B

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. MARÍA ISABEL AMBROSIO PALOS

Sesión celebrada el martes, 18 de diciembre de 2007

ORDEN DEL DÍA

Comparencias

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparencia 7-06/APC-000264, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el proyecto de mejora de la calidad de la atención a personas con discapacidad en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Regina Cuenca Cabeza, Dña. Raquel Arenal Catena, Dña. María Isabel Ambrosio Palos y Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.
- Comparencia 7-07/APC-000172, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en orden a profundizar en la compleja realidad de las personas con discapacidad en Andalucía y sobre la ejecución de un plan de trabajo conducente a tal fin, continuación del aprobado con fecha 15 de febrero de 2005.
- Comparencia 7-07/APC-000325, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el plan de acción integral para las mujeres con discapacidad, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Regina Cuenca Cabeza, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.
- Comparencia 7-07/APC-000326, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el balance de las políticas de discapacidad desarrolladas por su Consejería, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Raquel Arenal Catena, Dña. Concepción Ramírez Marín, Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

- Comparecencia 7-07/APC-000378, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de explicar el balance del Plan de Discapacidad 2003-2006, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Raquel Arenal Catena, Dña. Concepción Ramírez Marín, Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POC-000246, relativa a residencia de referencia estatal para personas con discapacidad y sus familiares en Jaén, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POC-000294, relativa al catálogo de ayudas técnicas subvencionables, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POC-000458, relativa a las previsiones del Gobierno para el apoyo económico necesario a FEJIDIF que permita la terminación del proyecto de centro multiusos para gravemente afectados que se está construyendo en Úbeda (Jaén), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000169, relativa a contrataciones a empresas y servicios que cumplen la normativa de empleabilidad de personas con discapacidad, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y seis minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil siete.

Comparecencias

Debate agrupado de las Comparecencias 7-06/APC-000264, 7-07/APC-000172, 7-07/APC-000325, 7-07/APC-000326 y 7-07/APC-000378, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, sobre el proyecto de mejora de la calidad de la atención a personas con discapacidad en Andalucía, con especial atención a las mujeres; el balance de las políticas de discapacidad desarrolladas por su Consejería a través del plan 2003-2006, y sobre la ejecución de un plan de trabajo consecuencia del aprobado con fecha 15 de febrero de 2005 (pág. 1540).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POC-000246, relativa a residencia de referencia estatal para personas con discapacidad y sus familiares en Jaén (pág. 1557).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-07/POC-000294, relativa al catálogo de ayudas técnicas subvencionables (pág. 1558).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-07/POC-000458, relativa a las previsiones del Gobierno para el apoyo económico necesario al Fejidif, que permita la terminación del proyecto de centro multiusos para gravemente afectados que se está construyendo en Úbeda (Jaén) (pág. 1560).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000169, relativa a contrataciones a empresas y servicios que cumplen la normativa de empleabilidad de personas con discapacidad (pág. 1562).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 4 votos a favor, 10 en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, treinta minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil siete.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-06/APC-000264, 7-07/APC-000172, 7-07/APC-000325, 7-07/APC-000326 y 7-07/APC-000378, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, sobre el proyecto de mejora de la calidad de la atención a personas con discapacidad en Andalucía, con especial atención a las mujeres; el balance de las políticas de discapacidad desarrolladas por su Consejería a través del plan 2003-2006, y sobre la ejecución de un plan de trabajo consecuencia del aprobado con fecha 15 de febrero de 2005.

La señora PRESIDENTA

—Iniciamos la Comisión de Discapacidad, la última previsiblemente de esta legislatura, con la intervención de la Consejera de Igualdad, de las cinco comparecencias que vienen agrupadas: la primera, para informar sobre el proyecto de mejora de la calidad de la atención a personas con discapacidad en Andalucía, del Grupo Parlamentario Socialista; la segunda, para profundizar en la compleja realidad de las personas con discapacidad en Andalucía y en ejecución de un plan de trabajo conducente a tal fin, continuación del primer plan que aprobamos y que finalizó el 15 de febrero de 2005, que era a propuesta de todos los grupos parlamentarios que tienen representación en esta Cámara; la tercera, a fin de informar sobre el Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad; la cuarta, sobre el balance de las políticas de discapacidad desarrolladas por la Consejería, y la última, para explicar el balance del Plan de Discapacidad 2003-2006.

Pues, con estas cinco comparecencias agrupadas, damos la palabra a la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

Iniciamos esta legislatura con el I Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad en Andalucía, que se había aprobado justo un mes antes, o se había aprobado antes de su inicio.

En diciembre de 2006, finalizó este primer plan, y me voy a referir, por tanto, a los avances más importantes y de cómo hemos venido trabajando durante estos años en las políticas dirigidas a este sector de población, que, como dice título de esta comparecencia, presentan una realidad compleja, como distintas y complejas son también cada una de las situaciones de discapacidad.

Como les decía, iniciamos la legislatura partiendo de la necesidad de políticas integrales y de la transversalidad en la atención a las personas con discapacidad, uno de cuyos ejemplos es esta Comisión, a la que quiero felicitar por sus trabajos y,

al mismo tiempo, agradecer también su inestimable colaboración.

El desarrollo positivo de esta Comisión se pone de manifiesto también a lo largo del seguimiento que se ha ido haciendo año a año del plan. En este momento estamos evaluando el plan en su totalidad. Y desde el Gobierno andaluz tenemos el convencimiento de que los planes integrales son un instrumento importante para que la dimensión de la discapacidad en este caso se extienda a todas las políticas y líneas de carácter general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública.

En este sentido, otro de los planes que ha venido dando sus frutos es el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, con el que se ha dado un impulso a la atención de las personas con discapacidad a través de la atención temprana a niños y niñas con trastornos en su desarrollo, los cuidados sanitarios a domicilio y el apoyo a cuidadores y cuidadoras, con la implantación de los servicios del aula matinal, comedor infantil y actividades extraescolares en los centros de Educación Especial públicos. También con el crecimiento de los servicios de atención diurna y residencial, la extensión del programa de respiro familiar a las personas con discapacidad menores de 16 años, para procurar el descanso familiar o la extensión del servicio andaluz de teleasistencia a la población con discapacidad menor de 65 años.

Continuando con esta línea, además de haber aprobado el Plan de Empleabilidad para las Personas con Discapacidad, que tiene una vigencia 2007-2013, al objeto de elevar su tasa de actividad, vamos a aprobar en breve otro plan complementario, el Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad, que se desarrollará en el periodo 2008-2013. Como saben sus señorías, las personas con discapacidad tienen más dificultad para su incorporación laboral, pero, dentro de ello, las que más dificultad siguen teniendo son las mujeres con discapacidad. Y, dada esa necesidad, lo que queremos es aunar las políticas de igualdad con las políticas de discapacidad, y, finalmente, para el abordaje de todos aquellos aspectos que no estén recogidos en estos instrumentos hemos iniciado los trabajos para la elaboración de un II Plan Integral de Discapacidad, que ya estamos trabajando con los colectivos, al igual que se hizo en el primero; no hacemos un plan para, sino contando con las aportaciones y las sugerencias de los representantes del colectivo.

Por tanto, si el plan representa las políticas integrales de Andalucía en la atención a las personas con discapacidad, creo necesario hacer un breve repaso de cómo se ha ido incidiendo a través de sus medidas en cada una de las políticas relacionadas con las personas con discapacidad en estos cuatro años.

En materia de salud, se acaba de aprobar en el Parlamento andaluz, por unanimidad, la ley que regula en Andalucía el derecho de la ciudadanía a recibir consejo genético para prevenir y detectar posibles enfermedades, así como las condiciones de realización

de análisis genéticos con fines de asistencia sanitaria e investigación biomédica.

Con la aprobación de la Ley de Genética, Andalucía se sitúa como la primera comunidad del Estado en regular este derecho, recogido en el Estatuto de Autonomía. Asimismo, recoge la creación del banco público de ADN y establece el régimen jurídico de los bancos de ADN privados, al mismo tiempo que concreta el derecho a la medicina preventiva. Así, hoy día, quienes van a ser madres o padres disponen de consejo genético, diagnóstico prenatal y diagnóstico genético preimplantatorio, lo que está permitiendo que los padres y madres con carga genética relacionada con determinadas enfermedades puedan tener hijos sanos.

Actualmente, en todos los hospitales del sistema sanitario público de Andalucía se puede detectar y facilitar tratamiento precoz a la hipoacusia infantil, y, en este sentido, se ha pasado de la inexistencia de la implantación del programa en hospitales públicos, en el 2003, donde no existía prácticamente, a que, en este momento, todos los hospitales del sistema sanitario público de Andalucía cuenten con el mismo.

Asimismo, con el Plan Integral de Atención a la Accidentalidad se está incidiendo en la prevención de los accidentes de tráfico, que es uno de los factores que más discapacidades provoca en nuestros días. Se cuenta ya con el proceso asistencial integrado de atención temprana, en el que quedan definidos todos los pasos que tienen que llevar a cabo los profesionales sanitarios en este ámbito, independientemente del centro en que se realice y/o el facultativo responsable del caso.

Asimismo, se ha articulado la coordinación intersectorial entre profesionales de los ámbitos sanitarios, social y educativo, para un abordaje integral de familias y menores.

Desde otro punto de vista, pero dentro de las actuaciones en el ámbito sanitario, en esta legislatura se ha actualizado el catálogo general de productos de la prestación ortoprotésica en Andalucía. Por otro lado, estamos creciendo en servicios de salud mental y se ha elaborado el proceso asistencial integrado de salud mental.

Con la declaración, por el Consejo de Gobierno, del año 2005 como el Año Andaluz de la Salud Mental se dio un nuevo impulso a esta actuación, incrementándose los dispositivos asistenciales. En educación, con el desarrollo del Plan Mejor Escuela, que tiene una vigencia del año 2005 al 2010, se está permitiendo que se vaya suprimiendo progresivamente las barreras existentes en los edificios escolares. En este periodo, asimismo, se ha dado un impulso a las medidas de apoyo a la integración de los escolares con necesidades educativas especiales; se han implantado tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a la educación especial; se ha consolidado la colaboración con las entidades representativas de las personas con discapacidad, y se ha impulsado la formación especializada del profesorado de Educación Especial y de los servicios

de orientación educativa especializada; se ha seguido desarrollando el proyecto de apoyo educativo al alumnado hospitalizado con las aulas hospitalarias, así como al alumnado con enfermedades crónica, con atención domiciliaria.

En coordinación con las Consejerías de Salud e Igualdad y Bienestar Social, desde el sistema educativo se ha atendido en programas específicos a niños, niñas y jóvenes con alteraciones graves del comportamiento y de la personalidad

Respecto a la educación universitaria, el número de alumnos y alumnas con discapacidad en nuestras universidades se ha incrementado, al igual que se están incrementando los apoyos que reciben en sus respectivas universidades.

En materia de empleo, en lo que se refiere al empleo público, se aprobó el Decreto 93/2006, de 9 de mayo, por el que se regula el ingreso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajos de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración general de la Junta de Andalucía, normativa que establece la prioridad para acceder a los cursos de formación de la Administración y la posibilidad de adaptaciones, que en un 5% son las que se reservan a las personas con discapacidad en las ofertas de empleo público, y que de ese 5% se destine un 1% a las personas con discapacidad intelectual.

La adaptación de tiempos y medios en la realización de las pruebas selectivas, la incorporación al sistema de acceso general, cuando la persona con discapacidad supera los ejercicios, pero no obtiene plaza por el turno de reserva, y su puntuación es superior a la de los aspirantes del turno libre.

La posibilidad de solicitar la adaptación de puestos de trabajo en cualquier momento de la vida profesional.

En materia de formación profesional ocupacional, a través de un convenio de colaboración entre el Servicio Andaluz de Empleo y la Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos, las personas con discapacidad auditiva que acceden a un curso de formación profesional cuentan con el apoyo de intérpretes de lengua de signos. Se están desarrollando proyectos de empleo con apoyo a personas con discapacidad intelectual, con un programa de adaptación al puesto de trabajo, con adiestramiento específico en la realización de tareas y acercamiento al empleador o empleadora y al personal de la empresa.

La Administración autonómica ha incrementado notablemente su número de contratos con centros especiales de empleo: 332 en Andalucía; en estos centros, el 75% de su plantilla tiene, al menos, un 33% de discapacidad, con lo que se está colaborando en la generación de más contrataciones laborales a las personas con discapacidad.

El crédito realizado en incentivos al empleo de personas con discapacidad en empresas y centros especiales de empleo pasó de 21.965.607 euros, en el año 2003, a 33.412.602, en el año 2006, lo que supone un incremento del 52%.

Pero lo más importante ha sido la elaboración del recientemente aprobado Plan de Empleabilidad para las Personas con Discapacidad, iniciado este mismo año y que vamos a desarrollar hasta el año 2013, para incrementar la tasa de actividad de las personas con discapacidad, en general, y de las mujeres con discapacidad, sobre todo las que necesitan de acciones positivas.

Se trata de un plan de carácter interdepartamental que tiene como población objetivo del plan a 133.593 personas con discapacidad, el 38'7% de ellas inactivas, el 22'4% ocupadas y el 6'3% paradas.

Este plan contiene 35 objetivos y 127 medidas. El presupuesto total del plan es de 414 millones de euros.

En materia de servicios sociales, tenemos que decir que estamos tratando de dar respuesta a las personas más vulnerables, como lo pone de manifiesto el acuerdo sectorial entre el Ministerio del Interior y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en materia de servicios sociales, para personas con discapacidad internadas en establecimientos penitenciarios de Andalucía. Es un convenio que se firmó el pasado año.

Estamos implantando sistemas de calidad en los servicios de atención a las personas con discapacidad. En esta apuesta por la calidad se enmarca el acuerdo de 28 de marzo de 2006, firmado entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, las entidades representativas de las personas con discapacidad y las organizaciones sindicales para la mejora de la calidad de los servicios en Andalucía, que ha supuesto elevar la ratio de trabajadores usuarios en algunos de estos centros, como incrementar las tarifas establecidas en estos centros y mejorar la calidad en el empleo.

En los últimos cuatro años hemos crecido en más del 60% en la dotación de plazas residenciales y de atención diurna para personas con discapacidad, tanto en lo que se refiere a las personas con discapacidad, en general, como a las personas con trastornos mentales graves, a través de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, FAISEM.

Vamos mejorando la protección económica de las personas con discapacidad a través de las ayudas sociales de carácter extraordinario a las personas perceptoras de prestaciones de naturaleza no contributiva.

Desde el punto de vista fiscal, hemos creado nuevos beneficios fiscales que afectan tanto a deducciones en el IRPF, que se aplican en Andalucía, entre las que se encuentran las que se refieren a deducciones por las cotizaciones de la persona cuidadora, régimen especial de empleadas del hogar pagadas a la Seguridad Social, cuando la persona con discapacidad necesita ayuda de terceras personas, por cuantía del 15% de dichas cotizaciones, o las que se refieren a la madre o el padre de familia monoparental y, en su caso, con ascendientes mayores de 75 años.

Otras ventajas fiscales en Andalucía para las personas con discapacidad se refieren a reducciones en el impuesto de sucesiones y donaciones mínimos

exentos, en el impuesto sobre el patrimonio o tipos reducidos en el impuesto sobre transmisiones y actos jurídicos documentados.

Otra actuación necesaria que quiero destacar ha sido la prevención y sensibilización contra la violencia hacia las mujeres con discapacidad, a través de actividades formativas en las ocho provincias andaluzas y que se ha visto reforzada en las leyes de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género y de promoción de la igualdad de género en Andalucía, en las que se incide también en el colectivo de mujeres con discapacidad.

Como no puede ser de otra forma, una línea de actuación ha sido el permanente apoyo al movimiento asociativo que representa a las personas con discapacidad. Solo recordar que en Andalucía contamos actualmente con 955 asociaciones de personas con discapacidad. Estamos ante uno de los sectores de población cuyo tejido asociativo, sobre todo a través del Cermi, el Comité de Entidades Representantes de las Personas con Discapacidad, está bien articulado y trabaja de forma muy rigurosa.

En materia de accesibilidad, aprobada ya la ley por la que se reconoce y regula la lengua de signos española, se regulan los medios de apoyo a los comunicación oral de las personas sordas con discapacidad auditiva y sordo-ciegas. En Andalucía, vamos a desarrollarlas con todo el esfuerzo y el énfasis que nos permite el tratar por todos los medios mejorar la calidad de vida de estas personas y que puedan tener una comunicación fluida con el resto de la sociedad.

Ya desarrollamos también la ley que regula los derechos de deambulación de las personas con discapacidad visual y que sean usuarias de perros guía, que se hizo a través del Decreto 32/2005, de 8 de febrero, y se está tramitando la aprobación del decreto por el que se aprueban las normas para la accesibilidad universal en la arquitectura, el urbanismo y el transporte en Andalucía, que viene a sustituir el Decreto 72/1992, adecuando sus preceptos a las nuevas exigencias y a las normativas estatales. De gran interés es el Real Decreto 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a la persona con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio.

En este ámbito, quiero destacar a sus señorías el fuerte impulso dado a la elaboración de planes de accesibilidad en esta legislatura, instrumento imprescindible para que la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas se lleve a cabo de un modo ordenado y sistemático. Actualmente, el 76'43% de los municipios andaluces cuentan con su plan de accesibilidad.

Y darles un dato a sus señorías: ayer, precisamente, el Ayuntamiento de Jerez era reconocido con el premio Reina Sofía a la accesibilidad, y hace dos años lo fue, con el mismo premio, el Ayuntamiento de Málaga. Yo creo que eso pone de manifiesto la voluntad de esta comunidad autónoma y de sus ayuntamientos en eliminar todas las barreras que impiden

a las personas poder hacer uso y poder disfrutar de todos los recursos existentes en sus municipios.

Asimismo, no solo se ha estado destinando presupuestos a la elaboración de planes de accesibilidad, sino también a la eliminación de barreras arquitectónicas, tanto en los edificios, establecimientos e instalaciones propias de la Junta de Andalucía y de sus empresas públicas, como en los municipios.

La inversión realizada, entre los años 2003 y 2006, en la eliminación de barreras en edificios de la Junta de Andalucía fue de más de treinta millones de euros. El crédito destinado a subvencionar la eliminación de barreras arquitectónicas a las corporaciones locales o entidades privadas fue de 8.613.729 euros en el mismo periodo.

Por otro lado, hemos puesto en marcha oficinas de accesibilidad en cada una de las delegaciones provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, con el objeto de informar y asesorar a particulares y profesionales, a entidades públicas y privadas y a personas afectadas por problemas de movilidad reducida. También, en el campo de las nuevas tecnologías, para garantizar su acceso a todos en igualdad de oportunidades, desde el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía se contemplan actuaciones en este sentido.

En este marco, se conceden subvenciones para la adquisición de ayudas técnicas para adquirir elementos adaptados que posibiliten la incorporación a la sociedad de la información de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.

Para ir terminando, destacar también un aspecto, que es el de la presencia de las personas con discapacidad en los medios de comunicación: solo hay que ver la programación de los medios de comunicación, especialmente de los públicos, en la radiotelevisión pública andaluza y estatal, así como la prensa diaria, para deducir cómo la presencia de las personas con discapacidad va ganando espacios y, sobre todo, todos aquellos temas que están relacionados con la mejora de su calidad de vida.

Por otra parte, estamos trabajando en el tratamiento que los medios de comunicación han de dar cuando hablan de las personas con discapacidad, para referirse a las mismas, sobre todo para no estigmatizarla y para trabajar en pro de su promoción personal.

En materia de cultura y deportes, por las evidencias que tenemos, podemos decir que las personas con discapacidad están pasando progresivamente de ser solo sujetos pasivos—observadores del deporte, de las artes escénicas, del teatro, de cine, de la danza...— a ser sujetos activos de las mismas, interviniendo como deportistas, como actores, como actrices y en todas las facetas artísticas.

En materia de turismo, también se está avanzando, así como los espacios naturales ubicados en los parques naturales son cada vez más accesibles.

Los puntos de información, los centros de visitantes, rutas, senderos, vías verdes, carriles de cicloturismo, en la mayoría de los casos ya están adaptados para que puedan ser visitados, en caso de que así

lo deseen, por las personas con discapacidad; pero, y tratando de adaptar cada uno de esos senderos, esos puntos de información, la Consejería de Medio Ambiente ha cuidado mucho el que se tenga en cuenta también el tipo de discapacidad y adaptarlo, por lo tanto, a cada una de las discapacidades, en muchos de los casos.

Para finalizar, decirles que si hay un cambio importante en materia de servicios sociales en esta legislatura este es el producido por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

Desde que el Gobierno central dio a conocer que se iba a configurar el sistema para la autonomía y atención a la dependencia, en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social nos hemos ido preparando, hemos ido reforzando nuestras infraestructuras de servicios, al igual que poniendo en marcha experiencias piloto que nos sirvieron para el establecimiento del nuevo sistema. Una ley que tiene una gran incidencia para las personas con discapacidad en Andalucía y en todo el territorio español.

A pesar de todas esas actuaciones, tenemos que seguir trabajando de forma integral en la atención a las personas con discapacidad, tanto desde el ámbito sanitario, como educativo, como el deporte, la cultura, la accesibilidad o los servicios sociales. En materia de servicios sociales, porque no todas las personas con discapacidad, afortunadamente, se encuentran en situación de dependencia, sino que en muchos casos, con un poco de ayuda, pueden tener una vida no solo autónoma, sino totalmente independiente.

Por lo tanto, seguiremos con el reconocimiento de grado de minusvalía prestando todo el apoyo que sea posible a las familias, para que no se encuentren solas en ningún momento; prestando servicios de atención diurna, de atención residencial a quienes carezcan de apoyo familiar, y seguiremos apoyando a las entidades tutelares y al movimiento asociativo.

En materia de transportes, hay que adoptar medidas de carácter personal para que el transporte no sea un problema para las personas con movilidad reducida. En todo ello, es necesario seguir trabajando en actuaciones futuras, que es lo que se está haciendo en este momento después de evaluar el plan; ir configurando el siguiente, en colaboración y recogiendo todas las aportaciones que haga, sobre todo, el movimiento asociativo.

Estimamos que ha sido satisfactorio el desarrollo de este plan, precisamente por eso vamos, una vez evaluado el desarrollo de todas y cada una de las medidas y, sobre todo, teniendo en cuenta la repercusión real que ha tenido sobre la vida de las personas con discapacidad, a seguir manteniendo, potenciando en algunos casos, muchas de esas medidas o eliminar aquellas que se consideren que no han tenido la repercusión que se esperaba.

Creo, sinceramente, que estamos ante la evaluación de un plan que ha conseguido avances importantes, aunque todavía nos queda camino por recorrer, sobre

todo teniendo en cuenta de dónde partíamos. Partíamos de una situación de invisibilidad total y absoluta de cuáles eran las necesidades concretas y específicas de las personas con discapacidad, probablemente sabiendo, como también recoge nuestro Estatuto de Autonomía, que, cuando hablamos de personas con discapacidad, estamos hablando de personas que tienen exactamente los mismos derechos que cualquier otra persona. Pero, evidentemente, la sociedad no estaba preparada, y yo no me atrevería a decir hoy que ya está preparada, porque creo que todavía nos queda camino por recorrer, para que realmente puedan hacer efectivo y disfrutar plenamente de esos derechos que les reconoce la Constitución y que les reconoce nuestro Estatuto de Autonomía.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al turno de posicionamiento de los grupos, comenzando por el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Cabrero, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, ya a esta altura de la legislatura, es decir, al final de la misma, lo primero que queremos destacar desde el Grupo de Izquierda Unida es que, cuando se inició esta legislatura por primera vez, al menos que yo sepa, y es cierto así, se creó esta Comisión, la Comisión de Discapacidad en el Parlamento de Andalucía, y nosotros la valorábamos como positiva. Hoy, exactamente, tenemos que decir que confirmamos aquella valoración que hacíamos al principio de la legislatura, sobre lo positivo que significaba la creación y la existencia de una comisión específica que trata los temas de discapacidad en el Parlamento de Andalucía.

Independientemente de que valoremos más positivo o menos positivo la acción del Gobierno en relación a discapacidad en Andalucía, para garantizar derechos a las personas en situación de discapacidad, o independientemente de que esta comisión podría haber hecho más cosas o menos, nuestra valoración es positiva, porque, efectivamente, nos ha permitido conocer experiencias concretas, con centros residenciales de día, etcétera, centros de empleo, que, por un lado, nos ha permitido, como digo, conocer lo positivo de ese tipo de experiencias, y, por otro lado, probablemente, también detectar las carencias que pueden estar teniendo personas con discapacidad que no pueden disfrutar de ese tipo de servicios.

También esta comisión nos ha permitido, efectivamente, un nivel de control al Gobierno y de impulso

a la acción del Gobierno en esa cuestión específica de la atención a las personas con discapacidad, en relación a su derecho, que, como decía, independientemente de cómo valoremos la acción del Gobierno, también yo creo que ha tenido su importancia. Y, por último, esta comisión ha permitido que mucha gente, colectivos sociales que trabajan en el mundo de la discapacidad hayan podido tener voz propia en esta comisión, al objeto de plantear sus reivindicaciones, sus valoraciones sobre programas concretos que directamente les afectan.

Por lo tanto, globalmente, yo creo que ha estado bien. Y, en cualquier caso, nuestro grupo sigue teniendo una posición firme de la continuidad en la próxima legislatura de esta comisión.

En segundo lugar, señora Consejera, y dado que la comparecencia tiene cinco comparecencias que acumulan y que, al fin y al cabo, vienen a hacer una panorámica y a tratar todos los temas que tienen que ver con la discapacidad, como usted ha hecho en su comparecencia, razonablemente, nosotros, sobre todo, vamos a plantear seis cuestiones que nos parecen de importancia, al objeto de seguir apostando por la garantía de derechos a las personas que tienen algún tipo de discapacidad en Andalucía.

Primero, señora Consejera, específicamente, las personas con discapacidad que viven en el medio rural hay que reconocer que no tienen los mismos medios y dispositivos que existen para el mundo de la discapacidad que en una gran ciudad. Desde ese punto de vista, nuestra primera cuestión que queremos plantear es que el Gobierno debería tener una especificidad en cuanto a todos sus programas dirigidos al medio rural, para que las personas en situación de discapacidad no tengan una marginación más todavía, añadida, si se quiere, porque sean personas con discapacidad y, además, porque vivan en el entorno del medio rural, que, como digo, a la hora de acceder a los dispositivos que puedan garantizarles sus derechos, hay muchas más dificultades.

Segunda cuestión. Usted conoce perfectamente que a nosotros nos ha interesado que, a la hora de la gestión de los servicios que se prestan a las personas con discapacidad y, en términos generales, a las políticas sociales, hemos tenido una prioridad en cuanto a que en la gestión tenga un peso importante la parte pública, y hemos puntualizado y aclarado que también reconocemos la necesidad de la participación de la economía social, el mundo del asociacionismo de la discapacidad, también, en la gestión de este tipo de servicios.

Hemos valorado, en algunos momentos, que, por algunas preguntas que hemos hecho sobre información en cuanto a las plazas residenciales en discapacidad intelectual o física y plazas en centros de día, y el carácter privado o pública la gestión, o concertado, ha quedado manifiestamente probado que solamente, aproximadamente, el 9% de las plazas que se ofrecen en Andalucía —centros residenciales, centros de día para las personas con discapacidad física o intelectual— tienen el carácter de gestión pública; el resto,

la mayoría, son concertadas, y, aproximadamente, el 12% privada.

Desde ese punto de vista, nosotros no compartimos que esa sea la tendencia, la tendencia que ha tenido su Consejería, de fomentar más la gestión privada en los servicios, también en el ámbito de la discapacidad, que la gestión pública, porque no es bueno. Yo le voy a poner un ejemplo: hace..., creo que fue la semana pasada, el lunes, tuvimos la oportunidad de reunirnos con un grupo de mujeres que prestan asistencia a domicilio a personas con discapacidad y a personas mayores. Hombre, es muy sorprendente el nivel de precariedad —es una empresa privada en la que ellas estaban..., en fin, su relación laboral, en la gestión de este servicio, en la prestación de este servicio—, como digo, es muy sorprendente y, por otro lado, si se quiere, penoso, ¿no?, a mí me produce no sé qué cosa, ver que estas mujeres que prestan estos servicios en una empresa privada, para un servicio que debería ser público, de atención a domicilio a personas con discapacidad, etcétera, por ejemplo, su salario fuera de 750 euros mensuales. Y lo grave del asunto —es que yo me quedaba perplejo— es que acaban de firmar un convenio provincial, en la provincia de Jaén —esto fue en Úbeda—, a cuatro años de duración, con unos incrementos salariales, que, haciendo las cuentas, en el año 2011, que será el último año de vigencia de ese convenio que acaban de firmar, cobrarían 840 euros. Estamos hablando del año 2011.

Pongo esto como ejemplo para, un poco, volver a insistir en eso que tanto sabe usted que he planteado y que el Grupo de Izquierda Unida hemos hecho, y es que el carácter privado de la gestión de los servicios de atención a la discapacidad, etcétera, no nos parece lo más razonable, porque pasan luego estas cosas, estos ejemplos. Y una precariedad en cuanto a los derechos de las trabajadoras, en este caso, o trabajadores, que prestan estos servicios, desde luego, no ayuda a la calidad del servicio. Queremos plantearlo nuevamente, porque sabe que ha sido una de nuestras cuestiones en toda esta legislatura. Y le pongo ese ejemplo porque es que lo vivimos el lunes de la semana pasada, en una reunión que nos pedían estas mujeres, cuando veían su situación de indefensión sobre sus condiciones laborales, que creo que aquí nadie está en condiciones, al menos nosotros, de valorarlo como positivo, ni medianamente positivo, ni yo creo que... En todo caso, es muy precario.

En tercer lugar, la cuestión del empleo, al que usted también ha hecho alusión, por el plan de empleabilidad, que, sobre todo, ha dirigido a las mujeres con discapacidad, etcétera. En ese tema, hemos trabajado mucho, y ha habido muchas iniciativas parlamentarias y muchos debates. No se cumple con lo que está previsto del 5% del cupo de reserva globalmente. Si hay alguna delegación provincial que cumple con ese asunto en las convocatorias públicas que se hacen cada año, empresas públicas u otro tipo de cuestiones que dependen ya de la misma Junta de Andalucía, bolsas de trabajo, etcétera, no lo cumplen; y, sobre

todo, los ayuntamientos no es que no lo cumplan: lo incumplen de manera radical. Y ahí habría que ser mucho más exigentes y contundentes desde el Gobierno, porque uno de los grandes temas que afectan de manera negativa a las personas con discapacidad en Andalucía es, precisamente, el paro, es decir, el problema del paro, el desempleo. Yo creo que ahí habría que ser mucho más beligerantes.

Hay otra cuestión que a estas alturas de la legislatura yo creo que es manifiesta. Usted decía que vamos evolucionando de manera positiva en cuanto al acceso de las personas estudiantes con discapacidad, en el ámbito de la educación, en el universitario. Hoy por hoy, tenemos que concluir que, efectivamente, en la enseñanza obligatoria —primaria, infantil-primaria—, hay un nivel que, si se quiere, se puede valorar como aceptable, positivo, en cuanto a la escolarización y garantizar ese derecho a la educación de las personas estudiantes que tienen una situación de discapacidad, que hay ejemplos y casos concretos que algunas veces los hemos traído nosotros aquí que no es así, pero no es lo generalizado, y, por lo tanto, yo creo que ha habido un avance en ese sentido.

Pero no sucede lo mismo, no puede concluir al menos el Grupo de Izquierda Unida, en cuanto a que ya, pasando a la enseñanza secundaria obligatoria, a ese nivel y a la universidad, la tendencia tenga esa parte tan positiva. Y es verdad que ha habido ejemplos y casos concretos que nosotros hemos traído aquí directamente y de manera muy personal, y es cierto, y yo reconozco, que se han resuelto casos particularizados, incluso para estudiantes en situación de paraplejía que están en la universidad, hoy, en Granada, con un esfuerzo que ha hecho, yo creo, y lo reconozco, el Gobierno. Desde ese punto de vista, son casos puntuales. Pero no hay un avance de manera global que nos permita que, en esas dos fases de la educación, la ESO y la universidad, vayamos avanzando como yo creo que habría que impulsar, promover y conseguir.

En quinto lugar, señora Consejera, muy rápido, nos parecería bien, porque es algo que están demandando todos los colectivos cada vez que hablamos de estos temas, incluso en la experiencia que hemos podido visitar en centros, etcétera, y es la necesaria coordinación que tiene que haber, mayor, entre su Consejería y los servicios sanitarios, porque eso va a permitir mejorar la calidad de la prestación de servicios que se hace a las personas que tienen discapacidad. Esto es una demanda permanente que hemos podido escuchar todos los miembros y las mujeres y hombres de esta Comisión cada vez que hemos asistido a algún sitio o alguien nos ha explicado cuáles son sus problemas. Este siempre ha aparecido, incluso en las comparecencias en relación al grupo de trabajo de dependencia ha sido algo que ha estado muy presente. Y queremos plantearle que, efectivamente, tiene que haber un mecanismo de mayor coordinación entre ambos, Consejería y servicios.

Y, por último, que también usted terminaba por esa parte, la Ley de Dependencia. Bien es conocido cómo

ha sido nuestra valoración, nuestra participación en eso y cuál está siendo nuestra actitud, políticamente hablando, en relación al desarrollo de la misma, que creemos que deberíamos haber ido mucho más..., cumpliendo como está previsto en la ley, y que hay déficit en ese sentido.

Nosotros queremos volver a plantear que vamos muy lentos, que no se está cumpliendo lo que estaba previsto en la ley. No vamos a ser tampoco tremendamente críticos, no queremos acabar de esta manera, pero sí le tenemos que decir lo siguiente. Hemos estado planteando desde abril la necesidad de que se vaya haciendo la valoración necesaria a las personas que habían solicitado para la dependencia, etcétera. Se ha ido avanzando en ese sentido, después de hablar mucho o del impulso o la toma de iniciativa por parte del Gobierno, nos da igual, pero a estas alturas ya del año... Nosotros anunciábamos que acabaríamos el año 2007 con un nivel de cumplimiento muy escaso en relación a lo previsto en la ley para garantizar servicios a las personas con dependencia severa, de gran dependencia. Desde ese punto de vista, acabamos, como digo, el año 2007 y sí conocemos ya gente que te dicen: Sí, han estado los trabajadores sociales tomándose datos, visitándome para la valoración. Pero conocemos menos las personas que nos están diciendo o que nos pudieran decir: Ya tenemos un servicio, efectivamente, que se me está prestando, porque se ha conseguido el objetivo que pretendíamos y se está garantizando el derecho.

Acabamos el año 2007, y eso es lo que planteábamos hace unos meses, sin que, efectivamente, se garanticen estos servicios.

Y ahora que tiene uno más tiempo, ya, a estas alturas, señora Consejera, ayer me coincidió que veía la televisión a las seis de la tarde, y había un programa en Canal Sur que a mí me dejó con mucha tristeza, y es que había una persona mayor que, evidentemente, tenía gran dependencia, que necesitaba una ayuda técnica para poder moverse de la cama, igual que su marido o compañero, de muchos años ya también, setenta y no sé cuántos, pues decía que no se les facilitaba por parte del Gobierno esa ayuda, que era una grúa para poder mover una persona en la cama y tal. Entonces, digo, esto no es que me sorprendiera, pero sí me producía a mí sonrojo, si se quiere, ¿no? Porque mientras estamos hablando de la Ley de Dependencia, de los derechos que esa ley garantiza, prevé garantizar, etcétera, a la vez se dan esos casos, que son absolutamente impresentables. Yo no sé si hay muchos o pocos, o si es el único en toda Andalucía, vamos a ver, pero que eso siga existiendo, después de una Ley de Dependencia, y tal y como la estamos planteando todos, muy en positivo, con carencias en el desarrollo o como se quiera, pues no me parece razonable.

Y esas cuestiones hay que resolverlas de manera inmediata. Ni siquiera poder disponer de un dispositivo de ayuda técnica para la movilidad de las personas que están en esa situación, pues, no me parece.

Yo, desde ese punto de vista, planteaba allí dos o tres ejemplos de..., un poco, para reforzar nuestros planteamientos, que no son en el día de hoy, sino que han estado en toda la legislatura, sobre todo en la última parte, sobre cuestión de la Ley de Dependencia, y con eso quería acabar.

Por lo tanto, esas seis cuestiones, sin entrar más, y, como ve, son cuestiones que hemos llevado planteando durante todo este tiempo, que volvemos a plantear, no nos satisface de manera total la acción del Gobierno, queremos seguir insistiendo, cerramos así la legislatura. Y yo espero que haya un mayor impulso en lo que queda de la legislatura, que se resuelvan esos casos puntuales y que, en el próximo futuro, en fin, esta Comisión de Discapacidad, y con el Gobierno que haya, los derechos para las personas con discapacidad estén garantizados cada vez mejor en Andalucía.

Así que nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Pasamos al posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, la señora Ager Hidalgo, tiene la palabra.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, muchas gracias por comparecer esta tarde aquí y hacer su evaluación de lo que ha sido el I Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía. Y para partir de un referente numérico, pues recordemos todos que en Andalucía —creo que de momento, porque estamos valorando todavía— tenemos así como 783.722 personas que tienen alguna discapacidad. Y este plan, que nace fundamentalmente, por lo menos creo que así lo hemos concebido todos, con un único objetivo, quizás, y es resolver los problemas, en general, que tienen las personas con discapacidad y las distintas discapacidades, y que además contempla una serie de actuaciones de carácter transversal, donde intervienen casi todas las consejerías —y digo casi, porque en el primer plan no están todas las consejerías reflejadas, esperemos que en el segundo sí sea así—, pues esta horizontalidad y esta transversalidad, y el ser interdepartamental es lo que efectivamente le da carácter de integralidad.

Nosotros siempre..., por lo menos yo lo he considerado siempre más como..., quizás, por ponerle una comparación, como unos ejes cartesianos, donde en un lado estarían todas las personas con discapacidad y sus distintos grados de discapacidad y, en el otro, estarían las distintas consejerías con los distintos programas, donde necesariamente al final habría que confluir en unos puntos concretos, que serían los servicios y las atenciones que daríamos a estas

personas. Pues ese eje que nosotros consideramos menos horizontal sería, quizás, el más humano.

Pero, de todas formas, al final, de lo que se trata es de valorar el resultado de este primer plan de acción. Que tiene dos vertientes, desde nuestro punto de vista: hay que enjuiciarlo cualitativamente y cuantitativamente. Lógicamente, la cantidad, el factor contable es..., sin los números, consideramos que no podemos ser demasiado exhaustivos en los análisis, porque los números siempre dicen mucho, y no porque no sabríamos nunca qué grado de cobertura hemos tenido en ciertas actuaciones o porque no sabríamos que número exacto de personas se han beneficiado, tampoco sabríamos el número de actuaciones concretas según las políticas de cada Consejería. Al final, las actuaciones y las políticas todas en el primer plan de acción, repasándolo exhaustivamente, como lo hemos hecho prácticamente todos los portavoces, siempre aparecen factores o indicadores físicos de realización, que es lo que de verdad muchas veces, siempre, en las comparencias se echa en falta, porque ahí es la cantidad medible de cómo y de dónde hemos partido y dónde nos encontramos en un momento determinado.

Porque, por ejemplo, si repasamos las políticas, y por irnos a algo más de esta Consejería, que pueden ser las políticas sociales, de bienestar social, en lo que es la atención residencial, hemos visto siempre, al final de cada programa, números de plazas de día financiadas, número de centros en fase de autorización, número de centros inspeccionados, número de personas en lista de espera, número de equipos de servicio con indicadores de calidad, número de servicios por tipología y provincia..., y, en resumidas cuentas, los instrumentos que nos van a permitir medir y evaluar lo que puede ser de verdad la calidad y la adecuación de los servicios. Y esto es quizá una cosa que nosotros siempre venimos echando en falta a la hora de hacer las valoraciones de esta implantación y de estos resultados del plan.

Como decimos, lo numérico es bastante menos subjetivo que lo cualitativo; pero, sí nos permite, como decimos, comparar. Y al comparar, tenemos una cosa clara: es saber qué grado de ejecución hemos alcanzado, sobre todo en los objetivos.

Yo no puedo entrar Consejería por Consejería, es evidente, por falta de tiempo, pero sí quisiera resaltar algunas cosas en algunas de las consejerías que quizás sean más..., no voy a decir prioritarias, prioritario es todo, pero a lo mejor de más urgencia. Usted hablaba de salud, y tengo que reconocerle que me ha satisfecho, hombre, en el sentido de que he escuchado algunas cosas que yo esperaba que no estaban siendo así; por ejemplo, la detección precoz de la hipoacusia, que siempre hemos luchado mucho en estas comisiones para que se hiciese a todos los niños recién nacidos y en todos los hospitales de Andalucía, en un principio fueron doce, después fueron 20, y ahora usted acaba de darnos el dato, de lo cual me alegro, y creo que nos congratularemos todos, porque es un bien que se les ha hecho

a todos estos pequeños. De todas formas, en tema de audífonos sí seguimos insistiendo en que no se pueden subvencionar los audífonos hasta una edad determinada, hasta los 16 años, porque, como mínimo —el Grupo Parlamentario Popular siempre lo ha dicho aquí—, tendría que ser a los 18, la mayoría de edad y cuando exista una independencia económica por parte de la persona afectada.

La salud, en su política, en el primer plan, tiene como objetivo fundamentalmente, para las personas con discapacidad, lo que es prevenir y detectar; efectivamente, luego, tratar y rehabilitar cualquier tipo de discapacidad. Pero había cosas, por ejemplo, señora Consejera, que para nosotros —bueno, ya le he dicho lo de los audífonos, que era una cosa que no quería que se me olvidara— quedan pendientes, como, por ejemplo, el que se haga, se realice el plan andaluz de enfermedades raras. De esto ya hemos oído hablar en varias ocasiones a la Consejera de Salud; usted sabe que están por encima de las cuatrocientas mil personas en Andalucía las que padecen alguna enfermedad rara y no se considera una discapacidad. Creemos que esto es urgente y necesario.

No existen programas preventivos en algunas patologías que son prevalentes en ciertas discapacidades, como, por ejemplo, síndrome de Down, que es muy dada esta enfermedad a problemas de corazón, problemas de vista, y no se están haciendo estos programas preventivos. Lo hace algún hospital que otro, conozco concretamente el de Úbeda, en Granada conozco otro, pero no en todos los hospitales de Andalucía, y consideramos que es importante. Se podrían prevenir bastantes enfermedades posteriores, como le digo, que pueden existir en esta patología.

No existen equipos adaptados..., quirúrgicos me refiero, y en centros de salud, adaptados a personas con discapacidad y, sobre todo, y especialmente, también lo hemos tratado aquí, a las mujeres en temas de revisiones ginecológicas y a la hora de los partos.

En empleo, nosotros tenemos una gran preocupación, y ustedes estoy también a ciencia cierta que es así, por muchas razones que usted ya ha expuesto aquí y que yo voy a corroborar. No podemos olvidar tampoco, de ninguna manera, que la tasa de paro en discapacidad es muy alta: está por encima del 60%, aunque en mujeres triplica a la de los hombres; y, en el mundo rural, y en mujeres, se nos va por encima de un 90%. Creemos que las personas en edad de trabajar en Andalucía —con discapacidad— son alrededor de trescientas mil. Y digo creemos porque, como no están todos inscritos en las oficinas del INEM, no sabemos realmente de qué cifra estamos hablando. La tasa de actividad es de un 30%, pero la Administración tendrá que incrementar o que apoyar o que ayudar o que fomentar, de alguna manera, que las personas que no están inscritas lo hagan. Y creo, por lo que he visto en el Plan de Empleabilidad, que por esa vía hay también algo. Esperemos ya que se desarrolle y lo veamos más completamente, por eso digo que íbamos a coincidir y que cierta esperanza nos va a dar este Plan de Empleabilidad, que, por otro lado,

yo le tengo que decir que en muchos momentos, con este plan, me he perdido, y después le voy a explicar por qué, porque le he hecho un seguimiento y creo que hay cosas que son difíciles de conjugar.

Respecto de la reserva del 5% de plazas, tanto en Administración pública como en las empresas privadas que tienen más de 50 trabajadores, se está incumpliendo desde la propia Junta de Andalucía, las propias empresas públicas que dependen de la Junta, algunas tienen cero trabajadores con discapacidad, otras no. La Junta de Andalucía tiene un 2'34 de personas empleadas con discapacidad, no llega a 1.500, pero estables sólo tiene 169, con empleo estable. Y, como le he dicho, las empresas públicas cumplen mucho menos. Pero es que las privadas, en sus plantillas, que deberían tener un 2%, incumplen pero a años luz de lo que debería ser, porque yo he hecho una media por las provincias, unas tienen más, otras tienen menos, pero es que la media sale a un 0'50. Hay algunas provincias que en sus empresas privadas no tienen ni un cero veintitantos por ciento en sus plantillas.

Esto nos parece que es fuerte, y creemos que ahí, en la labor de inspección, que también he visto algo en el plan de empleabilidad, en el futuro plan de empleabilidad, la inspección tiene mucho que decir en este tema. Nosotros, ahora, a renglón seguido, veremos una proposición no de ley que traemos, porque creemos sinceramente que no se debe contratar con esas empresas ningún servicio, mientras no estén cumpliendo esa normativa. Qué menos que la Administración sea la que dé ejemplo y sea la garante de que esto se ha cumplido así.

Yo le decía antes que me perdía un poco en el plan de empleabilidad, porque tenía por aquí unos datos de que, en un momento determinado, su viceconsejero, en Madrid, en mayo de 2006, decía que iba a beneficiar a 200.000 personas con discapacidad. Yo tengo por aquí el..., del Cermi es, concretamente de la revista del Cermi, el artículo.

Después, veo que en el Plan de Empleabilidad que yo tengo —bueno, en lo que se ha avanzado ahora mismo, lo hemos podido obtener Internet— se habla de 100.000; pero, curiosamente, el día 27 de noviembre el Consejero decía en Jerez que eran 11.000 las personas que se iban a beneficiar. Yo, la verdad es que, como le he dicho, me pierdo, llega un momento en que... Son declaraciones de ustedes, no nuestras. Por lo tanto, quisiera que esto se nos aclarara, porque, como todavía no hemos tenido oportunidad de poder ver directamente a cuántas personas se va a beneficiar...; creo que en el avance que yo tengo son 133.000 o algo así, lo del Consejo de Gobierno del otro día. Pero quiero decirle: este baile de cifras no nos parece medianamente correcto, porque, bueno, en Madrid, por ejemplo, se hablaba de 200.000 personas. Creo que en esto hay que ser muy estrictos.

Luego, también decirle que hay que lanzarles aquí y ponerles un monumento a las organizaciones, porque, en empleo, en empleo, señorías, quien ha hecho el gran esfuerzo hasta hoy han sido siempre

las organizaciones. O sea, ahí sí es verdad que sin ellas no tendríamos a muchas personas trabajando. Y yo que los domingos y los sábados, como decía antes el señor Cabrero, dedico algún rato, sobre todo, a ver los programas que van en función de que las personas con discapacidad puedan intervenir y demás, pues veo que siempre dicen ellos mismos que las empresas privadas son bastante reticentes a contratar. En cuanto ven una silla de ruedas, decía uno el otro día, se echan para atrás. Por eso digo que la Administración tiene que ser ahí muy cuidadosa y tiene que dar ejemplo.

En vivienda y accesibilidad, usted hablaba de accesibilidad a las personas con discapacidad auditiva y visual, pero yo sí le quiero decir algo: en lo que es accesibilidad urbanística, los ayuntamientos siguen concediendo licencias a promociones de viviendas que contemplan barreras, que tienen barreras arquitectónicas, y esto no lo pueden hacer. No están haciendo los planes integrales, los estudios integrales de accesibilidad. Usted sabe que, cuando el Partido Popular gobernó en España, se hizo una ley, la Liundau, la 51/2003, que obligaba y daba, además, un tiempo concreto máximo de dos años para hacer estos estudios integrales de accesibilidad, y hasta la presente, son muchos municipios de Andalucía, muchos, cada vez menos, pero son todavía muchos, los que carecen de estos planes de accesibilidad. Y, como le digo, no se puede consentir que un ayuntamiento..., y debería ser sancionado, si es que dan licencia... Yo tengo un edificio enfrente, recién inaugurado, al que no se puede acceder con silla de ruedas. Por eso le digo que no es de cualquier manera: sigue habiendo muchas personas prisioneras de sus viviendas. Y también quiero recordar que el señor Chaves, en 2004, aseguraba que cualquier edificio que tuviese más de dos plantas iba a tener un ascensor gratis. Y esto no es así, porque hay muchísimas personas todavía que no pueden salir de sus viviendas.

Yo conozco muy de cerca al vicepresidente de una asociación de discapacitados en Cazorla, que, cuando tiene que hacer asuntos particulares en Úbeda —llámese banco, llámese cualquier otra gestión de tipo personal—, tiene que viajar en una ambulancia, y me parece que tanto en transporte, en taxi, en autobuses, en apeaderos... Autobuses, hasta la presente, son poco más de la centena lo que hay en Andalucía; apeaderos son alrededor de veinte los que están adaptados. Creo que ahí se tiene que seguir insistiendo. Y yo también soy de la opinión de que no es ver lo negro ni es ver el vaso medio vacío: es que tenemos que exigirlo por el bien de las personas con discapacidad, y, en el mundo rural, especialmente más.

Los espacios naturales, desde luego, se van adaptando, pero ni mucho menos al ritmo que se necesita. Porque el otro día, además, tuvimos aquí un debate sobre un parque —que, además, yo lo conozco, y usted también, perfectamente—, y lo que aparece como espacios adaptados no lo son en realidad, porque a lo mejor tiene la barrera a la entrada, y, si

no la tienen en la cafetería, la tienen en el lago que tienen que visitar, o sea, no están totalmente adaptados, con lo cual nos parece que sigue habiendo déficit en este sentido.

Y algo de gran importancia, que también ha resaltado el portavoz que me ha antecedido. Ahora estamos ya inmersos en la Ley de Dependencia —la dependencia y la discapacidad van de la mano—, y ahora, precisamente —usted lo sabe—, la demanda en Andalucía es muy fuerte, las listas de espera también son bastante importantes.

Yo le voy a dar datos, que me los han dado ustedes directamente desde su Consejería, lo cual agradecemos; pero creemos que en atención residencial hay que hacer un esfuerzo impropio, y además, por supuesto, en las ayudas económicas y prestaciones, pero hay muchísimas personas, sobre todo grandependientes, que no pueden ser atendidas en sus casas. Y, en Andalucía, en plazas residenciales para personas con discapacidad tenemos solamente 1.309 —digo que son datos de ustedes—. Públicas son 404, solamente 404, lo cual nos parece, pues que la comparativa es, bueno, como de la noche al día. Y, en listas de espera, sin tener en cuenta ni enfermos mentales ni sensoriales, ni tener en cuenta la lista de espera en general, sino solo las listas de espera prioritaria, ya tenemos por encima de las seiscientas cincuenta personas, solo para personas con discapacidad, como le he dicho.

En centros de día, tenemos 9.285 plazas concertadas y 431 privadas para las ocho provincias, y en respiro familiar —en respiro familiar—, solo 176 plazas en las ocho provincias de toda Andalucía. Señora Consejera, esto es, a todas luces, insuficiente, y mi obligación es ponerlo aquí encima de la mesa. A esto no se le puede llamar, como le digo, ni catastrofismo ni pesimismo: es insuficiente. Y yo sí quiero que usted nos diga a corto plazo las previsiones, porque la titularidad pública en respiro familiar son 13 plazas, simplemente.

Nada sabemos hasta hoy —y la Ley de Dependencia lo contempla con muchísima claridad, y muy específicamente— sobre los centros de noche, de estancia nocturna. En Andalucía no tenemos conocimiento en absoluto de qué pasos se han dado —creemos que no se han dado— en esa dirección. Pero, sobre todo, aquí sí queremos que sea muy exhaustiva y muy exacta también, y nos diga qué previsiones hay y con qué contamos. Y, sobre todo, con qué vamos a contar a corto plazo, porque usted sabe, como todos los demás, que los derechos que adquieren las personas con gran dependencia son con carácter desde el 1 de enero —algunos no se podrán hacer con carácter retroactivo; otros sí—. Por eso digo que creo que todas estas previsiones nos las tiene y nos las debe aclarar. Y, sobre todo, como le hemos dicho antes, el Grupo Parlamentario, independientemente de que luego, después, se nos tache de que lo vemos todo negro o que lo vemos todo medio vacío... Lo que yo siempre le he dicho a usted: usted podrá ver el vaso medio lleno, nosotros medio vacío,

pero sigue faltando la mitad de la cantidad del vaso. Por lo tanto, eso es así.

Y, como le decía, independientemente de que se nos tache de catastrofistas, de negativistas, como es nuestra obligación y estamos tan seguros de que estamos exigiendo los derechos de las personas que tienen discapacidad y dependencia, lo vamos a seguir haciendo, independientemente de lo que se nos quiera decir en este sentido.

Y no puedo terminar diciendo algo, porque lo anterior es cumplir con nuestra obligación, pero yo también quiero manifestar... Es la última comisión que vamos a tener este año, y esta legislatura, y tengo que decir que me he sentido verdaderamente y sinceramente bien a todos los niveles: a nivel cuando ha venido por aquí la Consejera con su equipo; a nivel de compañeros, con nuestras distintas ideologías y nuestros distintos enfoques de las situaciones; que creo que hemos hecho un trabajo importante todos; que me siento satisfecha de ese trabajo, y también tengo que decir que me siento satisfecha...

Yo pasé de una portavocía de consumo a la de discapacidad, y yo cambié como persona, porque es como si hubiese puesto los pies en la tierra ahora. He sufrido mucho —creo que a todos los que estamos aquí nos pasa, porque estamos tratando un tema delicado—; pero sí tengo, como digo, que agradecer que esta Comisión creo que ha funcionado..., quizás sea de las que con más armonía o más empatía, si queremos, con nuestras diferencias.

Y solamente me queda ya, pues desear para todos feliz Navidad, y que el año nuevo nos volvamos a ver, por lo menos los mismos que estamos aquí, y podamos seguir luchando por lo que estamos luchando.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ager.

Y para finalizar la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, la señora Pérez Fernández, tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero comenzar mi intervención dándole las gracias, obviamente, a la señora Consejera, dándole las gracias por su intervención, obviamente, por su comparecencia esta tarde en esta Comisión; pero permítanme que por ser, precisamente, la última comisión de la legislatura, pues le muestre la gratitud del Grupo Parlamentario Socialista a su trabajo como Consejera, también a la Directora General, que hoy también nos acompaña, y, en definitiva, a su equipo, porque entendemos que han demostrado ustedes que han sido las impulsoras, que le han puesto pasión, que le han puesto corazón al trabajo dirigido a las personas con discapacidad. Y eso para nosotros es,

desde luego, motivo de orgullo, porque formamos parte del mismo grupo, del mismo partido político. Y, desde luego, nos llena de orgullo que a quien tenemos al frente, desde luego, de una consejería, como es la suya, pues lo haga con tanta humanidad y, desde luego, con tanta pasión como lo ha hecho y lo ha desarrollado a lo largo de estos cuatro años. Porque, además, creo que ha sido un impulso del que nos ha contagiado a muchos de nosotros, y del que también ha contagiado a muchos y a muchas de sus compañeros del Consejo de Gobierno. Porque creo que hay dos importantes aspectos que tenemos que destacar de lo que ha sido la gestión en relación a ese primer plan de acción integral dirigido a las personas con discapacidad. Yo creo que hay dos aspectos enormemente importantes:

El primero de ellos es que se ha hecho un trabajo, se han desarrollado políticas por y para las personas con discapacidad; pero, sobre todo, se han hecho políticas con las personas con discapacidad. Y creo que es enormemente importante ese matiz, porque ha habido una participación directa, una implicación directa de las propias personas implicadas en la elaboración y en el desarrollo de lo que posteriormente ha sido ese plan de acción integral.

Por lo tanto, creo que ha sido también, en cierta medida, un cambio de concepto en este sentido, un cambio de mentalidad.

Y a mí me gustaría también hacer en este momento, y aprovechando esta oportunidad, un reconocimiento a los colectivos, a las entidades sociales, al movimiento asociativo de las personas con discapacidad. Creo que son un ejemplo a seguir en nuestra Comunidad Autónoma, creo que son un claro exponente de lo que representan o de lo que es la solidaridad también en Andalucía, y, por lo tanto, creo que han sido impulsores, que han sido generadores de ideas, y creo que hay que hacerles un reconocimiento público de ese trabajo, que me consta que ha sido de una continua y una estrecha colaboración con su Consejería y, en definitiva, con el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Creo que muchos de los avances que se han impulsado, muchos de los logros que hemos conseguido a lo largo de estos últimos años, han sido, sin duda alguna, gracias a la implicación de un colectivo que, como digo, tiene que ser ejemplo a seguir por otros muchos, que, desde luego, a nosotros también nos llena de orgullo, y, desde luego, también queremos reconocerlo en esta última comisión.

Y el segundo aspecto que decía que ha destacado o que ha sido un eje conductor en la gestión a lo largo de estos años, el relativo a las políticas dirigidas a las personas con discapacidad, ha sido el concepto de transversalidad. Ya no podríamos hablar... Lo hemos dicho muchas veces: el reto actual es la plena integración de las personas con discapacidad. Ya no nos podemos quedar a medias tintas: ya tenemos que hablar de una plenitud de la integración, de la normalización en la vida de las personas con discapacidad.

Y, en ese sentido, nosotros también queremos reconocer, porque, como por aquí han comparecido todos los consejeros y todas las consejeras del equipo de Gobierno, nosotros queremos reconocer el compromiso por parte de todos y cada uno de ellos en las políticas que desde su Consejería se han aplicado a las personas con discapacidad. De forma muy gráfica: Yo creo que todos, prácticamente todos, se han quedado sin tiempo a la hora de relatar las medidas que desde cada consejería se estaban desarrollando, se estaban llevando a cabo, y dirigidas en concreto a este colectivo. Porque se están haciendo muchas cosas, y bien. Y eso no significa que no podamos o que no tengamos que reconocer que hay que seguir haciendo cosas bien, incluso mejor, pero hay que reconocer que se están haciendo, y, además, desde todos los ámbitos.

Porque, sin duda, el principal reto de futuro que tenemos que abordar, y que, además, de él cuelgan otros muchos retos más, que irían acompañados, es la integración laboral. Obviamente, nosotros, a lo largo de esta legislatura, hemos hecho mucho hincapié en que las políticas de empleo, las políticas de integración laboral de las personas con discapacidad eran de suma importancia, porque, obviamente, hasta que no alcancemos ese reto, no estaremos hablando de una plenitud de la integración.

En ese sentido, nosotros, obviamente, apoyamos y aplaudimos la puesta en marcha de ese plan de empleabilidad —más de cuatrocientos catorce millones de euros me parece recordar que apuntaba la señora Consejera—, porque, hoy en día, sí es verdad que podemos afirmar que la integración social de las personas con discapacidad ya es un logro que hemos alcanzado entre todos y entre todas.

Hace muy poquito no lo era; hace muy poquito también teníamos que superar esa integración social. Hoy está superada. Ahora el gran reto es superar esa integración laboral, y estamos convencidos de que ese plan de empleabilidad va a ser un instrumento, sin duda, esencial.

Como también lo ha sido la ampliación al 5% de la reserva del empleo público dirigido a las personas con discapacidad, y, dentro de ese 5%, el 1% dirigido a las personas con discapacidad intelectual. Y decimos que, aunque la señora Ager en todas sus intervenciones hace mención al incumplimiento por parte de algunas Administraciones en relación a este tema, a nosotros nos parece que es un paso enormemente importante. Lógicamente, no vamos a pasar del 2% o del 3% en el que estemos al 5% de un día para otro, porque, obviamente, hay que sacar concursos, hay que sacar plazas públicas, hay que ocuparlas... Es decir, todo lleva un proceso, obviamente; pero nos parece enormemente importante que, en esta legislatura, se haya dado ese paso de la ampliación.

Y lo hemos dicho muchas veces: no ya por lo que signifique, que también, por lo que signifique el número de empleos de personas con discapacidad que se incorporan a la Administración pública, sino también por el efecto pedagógico, por el efecto peda-

gógico que ese hecho tiene en la sociedad. Es decir, cuando nos acostumbremos a ver a gente, a personas que tienen algún tipo de limitación, que tienen alguna discapacidad, en la Administración, seguramente —seguramente— habrá muchas empresas, seguramente habrá muchas entidades privadas que también estarán dispuestas a dar el paso para facilitar ese acceso. Porque, al final, si queremos asumir el reto de esa integración laboral, no podemos hacerlo solo a costa de la integración en la Administración pública, porque entonces estaríamos creando una realidad virtual, una realidad que es ficticia, y nosotros queremos que la integración sea de verdad. Por eso nos parece enormemente gráfico que se haya ampliado esa reserva, y que eso tiene, como digo, un efecto pedagógico enormemente importante en la sociedad en la que vivimos.

Y también la señora Consejera hablaba de otro reto enormemente importante, que es el de paliar esa doble discriminación que padecen las mujeres que tienen algún tipo de discapacidad: la discriminación por el hecho de ser mujer y la discriminación por el hecho de tener algún tipo de limitación. Por eso, nosotros también entendemos como una medida ambiciosa, como una medida enormemente importante, la puesta en marcha de ese plan de acción integral, de ese próximo plan de acción integral para las mujeres con discapacidad 2008-2013.

Y estamos, como sus señorías saben, al final de la legislatura, estamos en el momento de hacer balance, y, lógicamente, cada uno tiene que hacer balances en función de sus principios y en función de la trayectoria, o de cómo ha interpretado que ha ido, que ha sido la gestión a lo largo de estos años.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos que hacer un balance positivo de la gestión y un balance positivo del cumplimiento de ese primer plan, no sin reconocer, como la propia Consejera reconocía, que eso no significa que esté todo el trabajo hecho. No: tenemos mucho trabajo por hacer, tenemos mucho camino por recorrer; pero no nos olvidemos de que hemos recorrido mucho camino a lo largo de estos cuatro años.

Esta legislatura ha sido una legislatura crucial, crucial en este tema. Creo que no podríamos recordar ninguna otra que haya sido una legislatura tan intensa, tan importante para las personas con discapacidad, como ha sido, precisamente, esta. Una legislatura que en Andalucía nació ya con un compromiso, que fue el del Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura de crear esta misma Comisión.

Nosotros hemos expresado nuestro deseo en muchas ocasiones de que ojalá, en un futuro muy cercano, esta Comisión deje de existir, porque significará que hemos llegado a alcanzar esa plena integración que antes reivindicábamos y que antes comentábamos; pero, obviamente, hoy por hoy, esta Comisión es necesaria, y nosotros entendemos que ha sido muy importante, que el trabajo en esta Comisión ha sido importante. Como estímulo, también, para la gestión del propio Gobierno, pero también porque aquí se ha

debatido de las cosas que realmente preocupan, a las personas con discapacidad en particular y a los andaluces en general. Porque, al final, las personas con discapacidad son andaluces y andaluzas, más de setecientos mil, que tienen un entorno, que tienen una familia, que tienen unos amigos, y que, por lo tanto, afecta, en la medida en la que todo lo que les afecte a esas personas de forma directa, también influye en su entorno.

Por lo tanto, cuando hemos hablado aquí de temas muy variados y de temas muy diversos, de empleo, de educación, de salud, de cultura —hemos hablado de todo, hemos debatido sobre todo lo que preocupa a las personas con discapacidad, y, en definitiva, a la sociedad andaluza—, pues creo que en esa medida hemos sido un reflejo de lo que preocupa a los andaluces y a las andaluzas, y en ese sentido nosotros también nos sentimos satisfechos, como decían los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, nos sentimos satisfechos del trabajo que se ha desarrollado en esta Comisión.

Una comisión en la que, además, también tenemos que hacer un reconocimiento, porque ha habido una intencionalidad por parte de todos siempre de intentar llegar a un acuerdo, de intentar llegar a un consenso. Creo que ha habido un buen clima de trabajo. Desde luego, yo, en ese sentido, también quiero felicitar y darle las gracias al resto de grupos políticos, porque ha habido un buen clima, y creo que hemos conseguido, en la medida de lo posible, aparcar, obviamente, nuestras diferencias políticas, nuestras diferencias ideológicas, en un tema tan importante como es este, en beneficio, lógicamente, de la ciudadanía, ¿no?

Y ha sido también una legislatura importante porque se han reconocido derechos. Se ha reconocido el derecho a la atención a las personas con discapacidad, no solo en la ley de la que ahora hablaré, sino también en nuestro Estatuto de Autonomía; un Estatuto que ha venido a consolidar derechos que estaban reconocidos y a ampliar nuevos derechos, y por primera vez en nuestro Estatuto se reconoce el derecho de las personas con discapacidad, su plena integración y el derecho a una atención adecuada. Y eso es enormemente importante, que se incluya en la principal norma, en la principal ley de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, ha sido, como decía, una legislatura apasionante, y, obviamente, a nivel nacional hemos estado inmersos en el debate de una ley, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, que ha sido, sin duda, una ley que ha supuesto un antes y un después.

Un antes y un después porque hacía muchos años, hacía muchos años que no se creaba ningún derecho universal para los ciudadanos y ciudadanas, y esta ley ha venido a reconocer un derecho universal, universal. Por lo tanto, creo que hemos conseguido devolver a la ciudadanía, devolver a los ciudadanos y ciudadanas de donde nunca debieron salir, que era del centro del debate político.

La obligación que tenemos los políticos, a mi modo de entender las cosas, es que tenemos que representar a los ciudadanos. Y, cuando sacamos a los ciudadanos del debate político y nos enfrascamos en debates que solo nos interesan a los políticos, estamos haciendo, desde luego, mal uso de la Función pública. Por eso, esta ley, esta ley y otras muchas que ha aprobado el Gobierno de la Nación —la Ley de Igualdad, la Ley contra la Violencia de Género...; podríamos hablar de muchas de ellas— ha devuelto a la ciudadanía al centro del debate político. Porque esto sí que preocupa a los ciudadanos y ciudadanas, a los andaluces y a los españoles, porque hay... Lo hemos comentado, lo hemos hablado, lo hemos debatido en muchas ocasiones. Hasta ahora la atención a una persona con discapacidad, a una persona en situación de dependencia, correspondía la atención al entorno familiar, sobre todo a las mujeres, especialmente a las mujeres. Bueno, pues, ahora, ahora, eso es una obligación pública.

Y podemos entrar a debatir o no —yo creo que hoy no es el día, porque, además, ya se ha debatido— sobre la puesta en marcha más o menos ágil de la ley. Que es cierto que está habiendo ciertos retrasos en su aplicación; pero no me gustaría que ese hecho, que ese hecho que dentro de unos meses olvidaremos y quedará en..., quedará, digamos, bueno, pues en la casuística, no me gustaría que ese hecho empañara la grandeza de una ley que, como digo, ha vuelto a reconocer un derecho universal a los ciudadanos y ciudadanas. Por lo tanto, esta legislatura ha sido una legislatura importante.

A mí me gustaría retomar las palabras de la propia Presidenta del Parlamento de Andalucía, de Mar Moreno, cuando tomó posesión de su cargo, que decía que en esta legislatura estaba prohibido no soñar. Bueno, pues yo creo que hemos soñado: que hemos soñado con una Andalucía mejor, con una Andalucía más igualitaria, con una Andalucía en la que las personas con discapacidad tengan sus derechos reconocidos: lo hemos soñado y hemos trabajado para que así sea. Y hoy, como digo, aunque tenemos muchas cosas por hacer —vamos a seguir haciéndolas, sin duda—, aunque tenemos todavía muchas cosas que tenemos que mejorar, no podemos dejar de reconocer, ahora que terminamos la legislatura, que hemos soñado, hemos trabajado y que hoy estamos mejor, y las personas con discapacidad en Andalucía están hoy mejor que hace cuatro años: Tienen más servicios, tienen más posibilidades de atención, porque se ha trabajado en todos los ámbitos, como decíamos, desde el empleo, la cultura...

A mí me gusta poner un ejemplo que me parece enormemente gráfico y que también hemos debatido en esta Comisión. Hemos recibido hasta un premio, un premio en el Festival de San Sebastián, precisamente porque un grupo de personas con discapacidad, un centro especial de empleo, creo recordar, de Huelva, hizo un cortometraje. Eso era impensable hace muy poquito tiempo, el desarrollar hasta la creatividad, la propia creatividad de este colectivo. Pues por ahí debemos ir, por ahí debemos seguir trabajando.

Hablaba la señora Ager de las dificultades en la accesibilidad. Es cierto que todavía tenemos mucho que trabajar en ese sentido, y que tendremos que concienciar también a muchos alcaldes, a muchas alcaldesas, a muchos concejales —de todos, no vamos a decir de quiénes: de todos, de todos—; pero la verdad es que el 76% hoy por hoy, el 76% de los municipios andaluces, tiene ya aprobado su plan de accesibilidad. Pues eso hasta hace nada era también algo inalcanzable.

Por lo tanto, lógicamente...

Decía la señora Ager: Es cuestión de ver el vaso medio lleno o medio vacío, o es cuestión, simplemente, de comparar dónde estábamos hace muy poquito tiempo y dónde estamos ahora. Y, como digo: que lo que hemos caminado ya no nos impida el camino que nos queda por recorrer, pero, sin duda, reconozcamos que hemos avanzado.

Yo, en ese sentido, quiero terminar reiterándole nuestro agradecimiento en nombre del Grupo Parlamentario Socialista a la Consejera, a su equipo, por el trabajo que han realizado, y también, obviamente, yo también personalmente..., y creo que hablo en nombre de mi grupo cuando digo que nos hemos sentido cómodos trabajando en esta Comisión, tanto cuando ha habido entendimiento, que, siempre que se ha podido, lo ha habido, como cuando no lo ha habido. Nos hemos sentido cómodos, nos hemos sentido bien, creo que nos hemos respetado, y eso es lo más importante que podemos hacer en política, al margen de nuestras diferencias y de nuestras discrepancias políticas, pero creo que hemos mantenido ante todo el respeto y la buena sintonía.

Y yo quiero, en ese sentido, también agradecerles a los grupos de la oposición que el trato haya sido de ese modo, que haya sido cordial, que haya sido amable, y que siempre haya habido intención y voluntad por todas las partes de llegar a un acuerdo y de llegar a un consenso. Espero, espero que nuestro trabajo... Yo pienso que sí, que nuestro trabajo ha servido, ha servido para algo, y con esa tranquilidad creo que deberíamos quedarnos.

Desearles, desearles, además, a sus señorías, que, nos veamos aquí o no, pues que tengan suerte en la vida y en todo aquello que emprendan a partir de ahora.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Y concluimos con la intervención de la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Decirle, señoría —recojo las últimas palabras de la señora Pérez, que reproducen también lo que decían tanto el portavoz de Izquierda Unida como el portavoz del Partido Popular—, decirle que, evidentemente, también ese clima de trabajo que ha habido en esta Comisión, ese tratar de llegar a un consenso en todos los temas... Yo creo que podríamos hacer un repaso para ver en cuántos temas no hemos tenido acuerdo en esta Comisión, independientemente de los matices, que también hay que entenderlos; pero yo quiero también que les quede la tranquilidad a sus señorías de que ese clima de trabajo también le ha servido al Gobierno, y quiero agradecerse expresamente.

Y quiero también hacerlo, por ejemplo, a la señora Pinto, que esta tarde no está, porque está su padre enfermo, y quiero también que, bueno, pues también tengamos un recuerdo para su colaboración y su participación.

Decir —también recojo unas palabras de la señora Ager— que no es lo mismo cuando te cuentan una realidad que cuando la vives. Yo creo que ella ha tenido..., y yo creo que ha tenido, además, la humildad de contarla, y yo se lo agradezco. No siempre somos capaces de reconocer esas cosas —creo que debemos reconocerlas más a menudo—, y es verdad que, cuando alguien te cuenta una situación, la ves de manera totalmente distinta a cuando tú la vives de cerca.

Yo, en ese sentido, solo decirle, señora Ager, que se imagine que yo esa situación la vivo prácticamente a diario. Por eso agradezco tanto cuando en esta Comisión veo que hay un esfuerzo por parte de todo el mundo, dentro...

Y no lo voy a decir, señora Ager. Usted sabe que, en aquellas cuestiones que usted ha planteado, en esta Comisión, en el Pleno, en la Comisión de Igualdad o en cualquier otra, que yo entendía que había que recoger sin ningún problema, yo también las he recogido, porque entiendo que, además, su papel, su obligación, es aportarlas, y mi obligación como Gobierno es recoger todas aquellas propuestas que yo entienda que son positivas para seguir trabajando.

¿Aquellas otras en las que no estemos de acuerdo? Bueno pues yo creo que también todos tenemos el legítimo derecho a defender nuestra ideología, nuestras posiciones, e incluso, pues, a veces, yendo un poquito más allá, viendo el vaso medio vacío o medio lleno dependiendo de quien lo haga. Pero yo quiero, no solo porque sea la última Comisión, y no sabemos lo que el destino nos puede deparar a cada uno y a cada una de las que estamos aquí; pero lo que está claro es una cosa, y es que, independientemente de lo que hagamos después, habrá un antes y un después no solo en nuestra vida política, sino en nuestra vida personal, que yo creo que eso también es importante.

Voy a tratar de contestar a todas las cuestiones de forma puntual. Pero, en primer lugar, sobre todo por centrar algunos temas, el señor Cabrero decía también que había sido muy positiva la creación de

esta Comisión. Yo creo que es probablemente de los mayores aciertos que se han producido en los últimos años en política. Yo creo que fue un gran acierto el poner un escaparate —para mí esto ha sido un escaparate— por el que hemos ido viendo desfilas todas y cada una de las necesidades, en el que también el movimiento asociativo, al que, por supuesto, me sumo también al agradecimiento por ese trabajo que está haciendo, y esa colaboración que está manteniendo, el movimiento asociativo también ha tenido un espacio donde poder exponer cuáles eran sus necesidades.

Pero, en primer lugar, para centrar algunas cosas, cuando hacemos referencia a que en Andalucía hay más de setecientas mil personas con discapacidad —son los datos estimativos que tenemos, evidentemente, pero en torno a eso puede estar—, hay una cuestión: más de la mitad, más de trescientas cincuenta mil tienen más de 65 años. Por lo tanto, para algunas cuestiones, para algunos derechos, para algunos recursos, evidentemente, están en las mismas condiciones que otros para recibirlos, todo aquello que tiene que ver con las prestaciones sociales, las sanitarias, pero no, por ejemplo, cuando hablamos de empleo, porque ya son personas que no están en edad laboral.

De las trescientas, en torno a trescientas mil que quedarían, estamos hablando en muchos casos también... Y sus señorías han tenido oportunidad, porque creo que también ahí ha habido diferencias, salvo el viaje que hicieron, pues hace un mes aproximadamente a un congreso, a unas jornadas a Verona...

Esta Comisión también ha viajado poco, y lo poco que ha viajado ha sido a conocer recursos, como decía el señor Cabrero; algo que ha permitido conocer cuál es la realidad. Por supuesto, también ver carencias —claro—.

Yo nunca voy a decir, mientras exista una necesidad, aunque sea un caso puntual, como usted decía que veía ayer en televisión, aunque solo sea un caso puntual... Pero, mientras siga existiendo tiene que haber una respuesta.

Bueno, pues, en ese trabajo permanente, ustedes habrán visto cómo, en algunas de las visitas a los centros, saben que hay personas que ni siquiera pueden estar en un centro ocupacional, porque están en una situación de gravemente afectados que difícilmente pueden estar ni siquiera en ese recurso. Luego, cuando estamos hablando de personas empleables —si me permiten la expresión—, se reduce de forma muy considerable, porque, además, tenemos que hablar también de personas mayores de 16 años, con lo que se reduce de manera importante el número de personas.

La señora Ager me preguntaba, pero yo creo que al mismo tiempo ella se daba la respuesta.

Cuando estábamos hablando del plan de empleabilidad, probablemente, pues hayamos —probablemente, si usted lo ha puesto de manifiesto y está recogido, incluso, en los medios de comunicación—, pues hayamos hablado, como muchas veces, de forma estimativa de un número determinado de personas

a las que puede afectar una medida, y luego, después, vemos que ese número de personas no es tal, sino que es más o que es menos, ¿no?

En este caso, como muy bien ella corregía, el número de personas —y como yo decía en mi intervención—, de personas a las que va a afectar el plan de empleabilidad, está en torno a ciento treinta y tres mil; además, con un desarrollo que tendrá el plan hasta el año 2013.

Otro de los temas que ha salido, y del que yo creo que somos todos conscientes... Y hay una cosa que decía la señora Pérez que me parece importante, y en la que, además, yo creo que coincidimos todo el mundo.

Evidentemente, lo ideal no es que todas las personas con discapacidad tengan que depender de un puesto de trabajo en las Administraciones públicas —da igual, sea autonómica, estatal o local—. Eso no es lo lógico. Lo lógico y lo ideal es que puedan incorporarse plenamente a todos los ámbitos del empleo. Pero, por supuesto, quienes hemos adquirido el compromiso de reservar un 5% de puestos de trabajo hemos sido las Administraciones públicas, que en muchos casos estamos viendo la dificultad. Y, al ver la dificultad, recordarán sus señorías, porque creo que fue una de las primeras cuestiones que yo expuse también en esa Comisión, cómo, de ese 5% de reserva de puestos de trabajo, al final decidimos que un 1% se reservara para personas con discapacidad intelectual, porque no podía competir en igualdad de condiciones una persona con una discapacidad física que una con discapacidad intelectual, cuando en realidad hay trabajos que una persona con discapacidad intelectual puede realizar perfectamente. Bueno, pues ahora probablemente no se cumple la ocupación de ese porcentaje de plazas; sí se tiene que cumplir en las Administraciones públicas la convocatoria.

Ahora, ¿cuál es el siguiente paso? Pues que en la mayoría de los casos no hay número suficiente de personas que se presenten. Si se convocan mil plazas —no encuentro la palabra ahora, perdóneme—, si se convocan mil plazas, a lo mejor no hay mil personas que se presenten a la convocatoria, y, por lo tanto, luego no llega al 5% del total de puestos de trabajo.

Pero creo que también hemos conseguido algo importante, y es que, hasta hace unos años, esos puestos de trabajo que quedaban vacantes se acumulaban a la oferta general. Ahora no: ahora esos puestos de trabajo siguen reservados y se acumulan a la oferta del año siguiente. Yo creo que ha sido otro paso adelante importante.

Decía también la señora Ager que las organizaciones son las que han hecho el mayor esfuerzo. Sin duda ninguna, yo creo que las organizaciones han jugado y siguen jugando un papel importantísimo. Aunque solo fuera... Y no es ese, pero aunque solo fuera por estar llamando a nuestras conciencias permanentemente —no digo personales, digo políticas, aunque también personales: creo que también nos

remueven las conciencias—. Pero yo creo que no hay que olvidar una cuestión.

Cuando hablamos, sobre todo, de discapacidad —probablemente si estuviéramos hablando de personas mayores no le diría en el mismo porcentaje, pero, cuando estamos hablando de personas con discapacidad—, estamos hablando de recursos gestionados desde el ámbito público o gestionados por una entidad. En la mayoría de los casos, independientemente de cómo sea la gestión y cuál sea la titularidad, están concertados y pagados con dinero público en más del 98% de los casos.

Yo les voy a dar datos concretos ahora de número de plazas residenciales, de estancia diurna, etcétera, y le voy a dar el porcentaje exacto de concierto de plazas. Puedo... Entiendo lo que dice el señor Cabrero; lo ha planteado más de una vez: él entiende que deberían ser gestionados desde el ámbito de lo público. Yo creo que en este momento, y desde hace mucho años, las entidades también, municipales en algunos casos, pero, la mayoría de los casos, el propio colectivo está gestionando recursos, que yo creo que está gestionando bien, para el que invertimos, precisamente, el año pasado, a través del convenio de calidad, ocho millones de euros, convenio que firmamos, además, con las dos centrales sindicales mayoritarias para que ese convenio tuviera una repercusión en la subida salarial y en la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores, porque entendemos que, al mejorar la condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, tiene una repercusión directa también en el trabajo que realizan, y el trabajo que realizan lo realizan con personas que están en situación muy vulnerable.

Yo no puedo entrar, evidentemente, señor Cabrero, yo no formo parte de quien ha negociado el convenio colectivo de la empresa a la que usted se refería. Evidentemente, yo creo que esas personas, como en cualquier Estado de Derecho, también tendrán representantes sindicales que velarán también por esos convenios. Yo creo que no se me puede imputar, o no se nos puede imputar a la Administración, los convenios laborales, los acuerdos a los que llega una empresa con sus trabajadores. Yo creo que hay entidades en este caso, como son las propias centrales sindicales, que también tienen que defender los derechos de los trabajadores. Yo no sé si la Administración somos los que tenemos que intervenir directamente en todos los convenios laborales que se firman cuando hay acuerdo por las partes. No lo sé, señor Cabrero; no quiero tampoco entrar a eso.

También se ha hecho referencia a que los ayuntamientos siguen incumpliendo. Claro. Por eso en este momento se está preparando una ley —otra vez, o una vez más en Andalucía— específica en todo lo relativo a la construcción. Porque lo importante no es que eliminemos barreras: lo importante es que no las construyamos. Y que a estas alturas sigamos viendo, como decía la señora Ager —y yo creo que podríamos poner no sé cuántos ejemplos más—, cómo se construye una obra donde se está haciendo una

barrera, que probablemente va a haber que eliminar después, pero que ya está construida, me parece un desperdicio de recursos, de tiempo, y, además, no tener esa conciencia, a la que aludía la señora Pérez también, de tratar de concienciar no solo a alcaldes y concejales, que yo creo que están bastante concienciados, sino también a todas y cada una de las empresas para que respeten, precisamente, esa normativa.

Decir también que desde la Consejería hemos invertido, además del plan de accesibilidad de ámbito nacional, la señora Ager también hacía referencia a la Ley [...].

Decir que la Ley [...] también lleva hasta 2020 el cumplimiento. Evidentemente, estamos hablando de eliminación de barreras de todo tipo, eliminación de barreras que a todos nos gustaría que fueran de la noche a la mañana, pero no puede ser; pero también en Andalucía lo que hemos hecho ha sido invertir ocho millones de euros adicionales a esos planes de accesibilidad para colaborar con los ayuntamientos en la elaboración de esos planes de accesibilidad.

Yo creo que Andalucía haya tenido... Para mí fue una satisfacción enorme ayer, como lo fue hace dos años, el que dos ayuntamientos andaluces... Son ayuntamientos de toda España, y que durante dos años consecutivos hayamos tenido dos reconocimientos a dos ayuntamientos, como es el Ayuntamiento de Málaga y como es el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, precisamente como ayuntamientos accesibles, yo creo que es algo que nos tiene que llenar no solo de esperanza, sino que dar una gran satisfacción.

En este momento son más del 76% de los ayuntamientos andaluces los que ya cuentan con un plan de accesibilidad, porque lo primero que hay que hacer para eliminar las barreras —pero no solo los bordillos, las barreras físicas, sino todas las barreras— es hacer un diagnóstico pueblo a pueblo, porque no todos los pueblos tienen las mismas necesidades.

La señora Ager preguntaba por la atención residencial. En muchos de los casos, es verdad que las familias no pueden atender, sobre todo cuando estamos hablando de personas gravemente afectadas; no así en otros casos. Bueno, pues el esfuerzo que se ha hecho...

Le voy a poner una comparación, señora Ager: En el año 2004... Por cierto, le decía, del total de plazas residenciales que existen, que al día de hoy son 5.279, el 96% están pagadas totalmente con dinero público: totalmente. Hoy, 5.279; en el año 2004, 3.142. Entiendo que todavía no estamos en la situación ideal, pero creo que se ha duplicado prácticamente el número de plazas residenciales. Probablemente, cuando pasen tres meses, cuatro meses... Hay 102 centros, entre estancias diurnas y residenciales, en toda Andalucía, que se están construyendo.

Porque otro de los factores que hemos tenido en cuenta es un planteamiento que han hecho también sus señorías, y es tener en cuenta que no todas las personas tienen las mismas oportunidades, y las

personas que viven en el ámbito rural tienen más dificultad, porque, evidentemente, el transporte también necesita seguir avanzando en esa adecuación para que pueda ser utilizado —transporte tanto si hablamos de autobuses, como de trenes, como de cualquier otro ámbito—. Y, teniendo en cuenta esa peculiaridad, o esa necesidad, sobre todo de las zonas rurales, lo que estamos haciendo, a través del mapa —que hicimos un mapa de estudio para saber dónde se necesitaban los recursos—, es construir recursos lo más cerca posible, en aquellos casos que no pueden ser locales comarcalizados, para que todas las personas puedan tener acceso a un recurso.

Le doy los datos también de los centros de día y centros ocupacionales. Son unidades de estancia diurna y centros ocupacionales: El 96% de las mismas también están financiadas totalmente, independientemente de quién sea la gestión, financiadas por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. En el año 2004 había 8.540 plazas; al día de hoy hay 10.067. Las construcciones que hay en equipamiento en el año 2004 tenían una inversión de 4.349.000 euros; las que hay en construcción en este momento son..., y para el año 2008 la previsión es de 20.884.000 euros. Y probablemente todavía no sean suficientes, pero yo creo que se pone de manifiesto que en cuatro años el aumento presupuestario ha sido de más del 180%.

Para saber un poco, también, dónde estamos, evidentemente tenemos que saber de dónde partimos.

En este momento... Lo digo a respuesta de una pregunta del señor Cabrero. Yo creo que también es lógico, señor Cabrero, y afortunadamente, que cuando estamos hablando de la Educación Primaria es donde hay una mayor normalización. Yo diría que prácticamente, salvo algún caso puntual —que puede haberlo—, hay una normalización total y absoluta. Puede haber más dificultades en el ámbito universitario. De todas formas, a día de hoy, hay más de mil cuatrocientos veinte alumnos universitarios, algo que también era impensable hace solo unos años, y yo creo que, en ese sentido, también el avance ha sido importante.

No quiero alargarme, y sí que me quiero referir —porque lo han hecho sus señorías— probablemente a una de las circunstancias más importantes también que han acaecido en estos cuatro años, y es que hemos sido capaces... Y digo «hemos sido capaces» porque, a propuesta del Gobierno del Estado, pero aprobada por todos los grupos parlamentarios, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia creo que es un instrumento importantísimo, porque reconoce derechos. Hasta este momento llegábamos en función de cuál era el presupuesto. A partir de este momento tendremos que llegar en función de que estamos dando respuesta a un derecho. Y hay presupuestos iniciales, pero el presupuesto inicial se tiene que aumentar lo que haga falta, porque ya no estamos hablando de voluntad política, sino que estamos hablando de derechos, que hemos contribuido entre todos, a propuesta del

Gobierno del Estado, pero que hemos contribuido entre todos, con nuestro voto afirmativo, en el Congreso de los Diputados, y, evidentemente, con la participación más o menos directa de unos grupos más que de otros, pero yo creo que, en definitiva, lo importante es que la ley ha salido por un amplio consenso político y estemos hablando de una ley.

De una ley que tiene su complejidad, sin ninguna duda. Yo no me puedo dar por satisfecha, simplemente, porque ayer, por ejemplo, en el Real Patronato de la Discapacidad, tuve la oportunidad de estar con el resto de comunidades autónomas, y, evidentemente, cuando se tiene la responsabilidad de gobierno, todo el mundo reconocemos la complejidad de la ley.

Por supuesto que, si hablamos de La Rioja, allí quien dice que la ley no se está desarrollando al ritmo que debiera es el grupo que está en la oposición, que en este caso es el Partido Socialista. Y lo entiendo, es legítimo que se haga; pero, a pesar de eso, y sin estar —Y corro el riesgo que corro siempre, porque luego se le puede dar la vuelta a mis propias palabras, ¿no?— totalmente satisfecha, decir que hoy, nos guste o no nos guste, lo queramos reconocer o no lo queramos reconocer, el 80% de las prestaciones que se están percibiendo ya por personas valoradas y con recursos reconocidos son andaluzas. Nos guste o no nos guste, la realidad es esa. Probablemente por circunstancias en las que otras comunidades autónomas tuvieron un proceso electoral, cambiaron de equipo —en algunos casos ni siquiera de Gobierno, pero sí de equipo—, y en Andalucía no, y hemos dedicado todo este tiempo a seguir trabajando.

Pero yo les puedo asegurar que, a día de hoy, las personas que han presentado su solicitud, que fueron presentando su solicitud desde finales del mes de abril, concretamente desde el día 23 de abril, se han ido valorando en tiempo y forma. Hubo un retraso en los primeros meses, pero en estos momentos no creo —puede haber algún caso, pero no creo— que sean numerosos los casos de personas que hayan cumplido el plazo para ser valoradas. No lo han sido en la mayoría de los casos.

Hay más de setenta y siete mil personas que han presentado la solicitud. En muchos de los casos estamos hablando de personas que ya han sido valoradas, porque tienen que ser valoradas todas las personas que presentan la solicitud, y no tienen ningún grado de dependencia. Pero hay que valorarlas obligatoriamente.

Más del 50% de esas personas no solo están valoradas, sino que tienen ya resolución; en la mayoría de los casos, con una prestación ya reconocida, y, en otros muchos casos, con un PIA ya elaborado —un plan individual de atención—, que saben que tienen que derivar los ayuntamientos para que se les pueda asignar el recurso.

Decirles que, ahora, en una semana se avanza mucho más —creo que lo he repetido alguna vez—, se avanza mucho más que hace dos meses en mes y medio, porque es lógico y normal, porque los equipos de trabajo no solo están trabajando desde el mes

de mayo, sino que hemos ido preparando desde el primer momento, y lo pueden contrastar con cualquier comunidad autónoma.

Yo ayer, precisamente, porque el representante de la FEMP en el Real Patronato de la Discapacidad es el Alcalde de Málaga, y un alcalde, el Alcalde de Tarrasa... El Alcalde de Málaga, como saben, del Partido Popular; el Alcalde de Tarrasa, del Partido Socialista. Pero ayer hablaba con el Alcalde de Málaga, precisamente de la firma del convenio para el adelanto que se les hace a los ayuntamientos del pago de la ayuda a domicilio, y mientras el Alcalde de Tarrasa nos miraba sorprendido, porque, evidentemente —pueden comprobarlo—, la única comunidad autónoma que está firmando convenios para adelantar esos recursos y que no tengan que ser los ayuntamientos los que los pongan a disposición de los usuarios, aunque puedan reintegrarlos después, la única comunidad autónoma que hemos firmado un convenio que ya hemos renovado —hay otra, la Comunidad Autónoma de Valencia también firmó un convenio, pero que en este momento no ha renovado—, que lo firmamos en noviembre del año 2006 para contratar y reforzar los servicios sociales comunitarios con 270 trabajadores sociales y 270 administrativos, fue la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Evidentemente, nunca van a estar valoradas al ciento por ciento todas las solicitudes, porque es que las solicitudes entran permanentemente todos los días. Lo que yo sí le garantizo es que las solicitudes se valoren en tiempo y forma, como establece la ley, como establece la propia normativa que hemos aprobado en la Comunidad Autónoma. Y le diría más: yo espero que, dentro de unos meses igual que —le decía el otro día a la señora Ager— nos ha pasado, pues con las incompatibilidades, igual que con algunas otras cuestiones, que, cuando ves el desarrollo, te das cuenta de que puede hacer falta corregir alguna cosa, yo espero que los plazos que están establecidos en este momento —incluso, si contamos con la colaboración también, y el compromiso de agilización de trámites, por parte de los ayuntamientos— podamos acortarlos, porque creo que la obligación que tenemos todas las Administraciones, especialmente la Administración nacional y autonómica, pero también los ayuntamientos, que han formado parte del proceso, es tratar de dar no solo respuesta, sino dársela lo antes posible.

Hay un catálogo... Lo digo también por las prestaciones. El Ministerio de sanidad está en este momento también revisando el catálogo de prestaciones ortoprotésicas; la propia Consejería de Salud; hay que hacer un catálogo específico también de todos aquellos artilugios o instrumentos que hagan posible la autonomía personal... O sea, que todo eso, en este momento, se está desarrollando.

A mí me gustaría también que, de las setenta y siete mil personas, más de setenta y siete mil personas que han presentado solicitud, tuviéramos ya para decir son veinte o son quinientas, las que necesitan una prestación. No se puede hacer hasta

que no es valorada escrupulosamente cada una de esas situaciones.

Pero yo le puedo garantizar que, hoy por hoy, yo creo que nos vamos a encontrar con muchas más, que como mínimo ya han sido valoradas, aunque no tengan todavía la prestación, ya han sido valoradas, con muchas más que ya tienen la prestación, que con personas que han hecho la solicitud y no saben nada.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Hemos cambiado de Presidenta y no me he dado cuenta.

Pregunta Oral 7-07/POC-000246, relativa a residencia de referencia estatal para personas con discapacidad y sus familiares en Jaén.

La señora PRESIDENTA

—Sí, hemos hecho cambio de Presidenta en un momento.

Bueno, hemos finalizado la comparecencia de la señora Consejera y pasamos al siguiente punto del orden del día, que trata de preguntas con ruego de respuesta oral.

Para la primera pregunta se ha pasado escrito a la Mesa, por el cual se adscribe la señora Ríos, que va a pasar a hacer la pregunta relativa a residencia de referencia estatal para personas con discapacidad y sus familiares en Jaén.

Señora Ríos, tiene usted la palabra.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Sí, señora Consejera.

Hablemos de una infraestructura importantísima para Jaén y una infraestructura importantísima para las personas con discapacidad y sus familiares; un novedoso y comprometido concepto de atención, un modelo de atención sobre el que ya se venía trabajando, que se había puesto encima de la mesa.

En este caso se trata de una residencia que va a ser de referencia estatal. Conocemos que hay algún modelo más en este sentido ya en nuestra Comunidad Autónoma, Y esto, sin ninguna duda, es el resultado del esfuerzo que realiza la Consejería para la Igualdad

y Bienestar Social de la que usted es titular, del Ministerio de Trabajo y de la Diputación Provincial de Jaén a través de un convenio de colaboración enmarcado en el plan Activa Jaén; un plan que, como conocerán sus señorías, es un conjunto de medidas, un conjunto de actuaciones extraordinarias que el Gobierno de España desarrolla y que aprobó, lógicamente, que está desarrollando para nuestra provincia para el despegue definitivo.

Y, bien, conocíamos que fue en el mes de mayo, precisamente, cuando usted, como titular, la Consejera, presentaba este proyecto, que para nosotros es un avance, y es por lo que tenemos gran interés en preguntarle cuál es el objetivo que pretende, precisamente, este centro, con cuántas plazas contará y cuál es el presupuesto inicial, así como lo que usted, lógicamente, nos quiera aportar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ríos.
Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Bueno, le podría decir en dos palabras, pero me va a permitir que lo haga de forma un poco más extensa.

Evidentemente, la filosofía que pretende ese centro es, como bien recogía la ley de 1999, precisamente la de procurar que las personas con discapacidad estén lo más cerca posible de su entorno familiar o integradas con sus familias.

En el caso concreto del centro de referencia estatal que se va a construir, que se va a empezar a construir —puesto que ya está, incluso, adjudicado el proyecto— en los próximos días, y que va a ser construido casi en su totalidad por el Gobierno a nivel del Estado, es un centro que combina la atención a personas mayores que tienen hijos con discapacidad, y que tanto los mayores como los hijos necesitan ayuda, ya individualmente, y los padres ya no están en condiciones de ofrecer a los hijos la ayuda específica que necesitan, pero tampoco quieren separarse de ellos. Entonces, de lo que trata, y el objetivo fundamental de ese centro, es el permitir que las personas mayores permanezcan viviendo con sus hijos en un entorno, rodeado también de profesionales, que le permita tener una garantía total y absoluta de que todas sus necesidades están cubiertas.

Voy a tratar de darle también algunos datos técnicos de cómo y en qué consiste. En ese marco que usted decía, no solo en lo que es el marco de la atención a la autonomía personal y a la dependencia, sino también dentro del programa del plan Activa Jaén, el día 26 de diciembre de 2005 firmamos el convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y la Diputación Provincial

de Jaén nos cedió el terreno, y en ese convenio se establece que el centro acogerá a padres y madres con hijos a cargo en situación de dependencia, y, además, que será de ámbito estatal, pero, por supuesto, yo creo que, aunque sea de ámbito estatal, a quien va a dar una mayor respuesta va a ser, evidentemente, a las personas que vivan más cercanas.

Yo creo que esa es una de las apuestas donde mejor se pone de manifiesto el compromiso del Gobierno por tratar de mantener a los núcleos familiares lo más unidos posible en aquellos casos en los que necesitan una ayuda específica, pero no quieren renunciar, en este caso, a atender a su hijo.

La Diputación de Jaén cedió 15.000 metros, que nos van a permitir no solo hacer, concretamente, 160 plazas. Va a tener un edificio central, donde se van a ubicar los servicios comunes y unidades residenciales para familias con mayor nivel de dependencia; tendrá también habitaciones para personas con discapacidad cuyas familias ya no residan con ellos, porque haya algún fallecimiento o alguna otra causa, que tendrá capacidad para 80 personas más, y hay 30 unidades residenciales, o viviendas tuteladas unifamiliares, de uno y de dos dormitorios, que tendrán 80 plazas más, lo que hace un total de 160 para familias con diferente nivel de dependencia. El centro va a contar también con actividades de rehabilitación para mantener y mejorar el grado de dependencia física y psíquica.

El convenio de colaboración establece como presupuesto inicial ocho millones de euros, de los cuales 7.200.000 euros los aporta el Inersero y 800.000 la Junta de Andalucía.

El proyecto de construcción ya está hecho, las obras ya están adjudicadas, y espero que próximamente empiece la construcción.

Decir también que la firma de este convenio es la segunda que se hace con un centro de referencia estatal. Concretamente, en Sevilla se han cedido también terrenos, se cedieron también terrenos, para la construcción de un centro de referencia nacional de atención a las personas que padecen daño cerebral sobrevenido y a sus familias. Y, en este momento, yo creo que las obras también están a punto de empezar.

Yo creo que es una apuesta clara por procurar, además, repartir los recursos, sobre todo teniendo en cuenta que, cuando hablamos de centros de referencia nacional, la recomendación que se hace siempre es que se hagan en las capitales de provincia. Pues, en 2005, uno fue a Sevilla capital y el otro fue a Jaén capital.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Sí. Solo una cosita, señora Presidenta. Gracias.

Para manifestarle a la señora Consejera nuestra satisfacción por esta iniciativa. Y, además, como es una de las pocas veces que tengo oportunidad de debatir con ella, y ya que es Consejera por mi provincia, decirle que es especialmente una satisfacción, porque recuerdo cuando nos juntábamos todos los fines de semana para intentar plasmar ese plan ambicioso, que es el plan Activa, porque creíamos que era necesario y cómo peleábamos todos y cada uno de nosotros por que al final viéramos algunas de esas propuestas concretas. Y, desde luego, hoy es un ejemplo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ríos.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Simplemente, decir que es el mismo plan que hemos tratado de desarrollar también a través de otras iniciativas en otras provincias, pero el mismo plan que va a permitir que en muchos pueblos de la sierra puedan tener un centro de estancia diurno para personas mayores o personas con alzheimer o personas con discapacidad. Que a través de otras medidas hemos intentado llevar a las demás provincias de Andalucía, tratando de acercar los recursos, sobre todo allí donde viven las personas para que no tengan que desplazarse y tener garantizada su atención.

Pregunta Oral 7-07/POC-000294, relativa al catálogo de ayudas técnicas subvencionables.

La señora PRESIDENTA

—Bien.

Pasamos a la segunda pregunta, relativa al catálogo de ayudas técnicas subvencionables, también propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, y del que la Mesa ha recibido escrito por el que se adhiere a la misma la diputada Concepción Ramírez, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Su señoría tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, señorías, todos estamos convencidos de que en la atención a las personas con discapacidad nuestra misión y nuestra obligación es contribuir a la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos y ciudadanas, con especial apoyo a per-

sonas con discapacidad y personas mayores, a través de la accesibilidad universal, el diseño para todos y la tecnología de apoyo. Así lo establece la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, De igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, que en sus disposiciones finales contiene mandatos explícitos de desarrollo y aplicación de las medidas determinadas por ley. También en su normativa de desarrollo, elaborada a través de real decreto por el Gobierno del Estado.

Es por ello necesario, señorías, continuar con el desarrollo de las condiciones de accesibilidad y no discriminación que aseguren a todas las personas, incluidas las personas con discapacidad, el disfrute de sus derechos, y que en el campo de las ayudas técnicas tiene tanta influencia respecto a la autonomía personal.

Esta Comisión tuvo la oportunidad de viajar a Madrid hace algunos meses para conocer el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas, donde pudimos conocer, *in situ* y de primera mano, la importancia que estas ayudas técnicas tienen para las personas discapacitadas que no disponen de autonomía para realizar las actividades de su vida diaria.

Señora Consejera, disponer de un catálogo de ayudas técnicas subvencionables por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social es una necesidad detectada desde hace tiempo, más aún con la puesta en marcha del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia. Aun no figurando en el catálogo de servicios que aprueba la Ley 39/1996, de 14 de diciembre, sí se recogen en su Disposición Adicional Tercera como ayudas económicas complementarias, con el carácter de subvención.

Por lo tanto, las preguntas que le formulo, señora Consejera, son las siguientes. ¿Se ha realizado algún estudio que fundamente este catálogo? Y, ¿cuándo se prevé su aprobación?

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ramírez.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Ramírez, evidentemente, yo creo que recordará que ya en el propio Plan Integral del año 2003-2006 se reconocía la necesidad de actualizar de alguna forma ese catálogo.

En este momento, lo que hemos hecho ha sido elaborar el catálogo, que se encargó en el año 2006 al Instituto de Estudios Sociales Avanzados, centro público de investigación que ha elaborado un estudio en el que se analizará la conveniencia de aprobar un catálogo propio de ayudas técnicas,

con el objetivo de conocer la demanda del sector, la tipología de ayudas a subvencionar, así como los criterios de financiación y de gestión de las mismas. El estudio contratado ha sido entregado en el año 2007 y constata la necesidad de la aprobación de ese catálogo de ayudas destinadas a mejorar el desenvolvimiento de las personas en su vida cotidiana, que complementa también el sistema de dotación de ayudas técnicas que actualmente otorga el Servicio Andaluz de Salud, mediante la prestación ortoprotésica. Sabe, además, que la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en materia de adaptación funcional del hogar... Sabe también que la Consejería de Innovación tiene, para todo aquello que signifique todo lo que tiene que ver con las nuevas tecnologías y ponerlas, precisamente, a disposición de la mejora de la calidad de vida y de la autonomía de las personas en situación de dependencia... Todos los instrumentos que sea posible.

Esta Consejería está elaborando un proyecto de orden, en este momento, por la que se van a aprobar las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para adquirir las ayudas técnicas, y está prevista su aprobación en breve. La orden va a incluir un catálogo de ayudas destinadas a promocionar la autonomía y prevenir el agravamiento de las personas en situación de dependencia, sobre todo en aquello que tiene que ver con la higiene y el cuidado personal, la movilidad y la comunicación, que va a ser susceptible de ser revisado, además, anualmente. Se pretende, con esa convocatoria de ayudas, que quede abierta durante todo el año, al igual que en este momento lo es la convocatoria de ayudas públicas para el acondicionamiento del hogar. Es una convocatoria que está abierta durante todo el año. Pues, pretendemos que con esta sea una convocatoria también abierta durante todo el año y no solo circunscrita a unos meses concretos. Y, sobre todo, para las personas que tengan aprobada..., o que estén en una situación de gran dependencia.

Por otro lado, también el estudio de viabilidad que se realizó habla de un centro andaluz de accesibilidad y autonomía personal, al tiempo que muestra la necesidad clara de establecer un recurso específico que propicie la accesibilidad universal y del diseño para todas, a través de la búsqueda de nuevas soluciones, sobre todo a través de la innovación tecnológica y de la investigación en el campo de la accesibilidad y las ayudas técnicas. El centro dispone de financiación a través de los fondos FEDER. Es otro de los recursos específicos que vamos a tener a nuestra disposición en Andalucía, además de la Oficina de Accesibilidad, que le he hecho referencia anteriormente; pero entendemos que hay muchas personas que con esas prestaciones, con ese catálogo de prestaciones, va a serles posible tener una vida mucho más autónoma. Y otra cosa que nos parece importante es que lo puedan solicitar en cualquier momento y no tengan que estar pendientes ni sujetos a ningún tipo de convocatoria anual.

Pregunta Oral 7-07/POC-000458, relativa a las previsiones del Gobierno para el apoyo económico necesario al Fejidif, que permita la terminación del proyecto de centro multiusos para gravemente afectados que se está construyendo en Úbeda (Jaén).

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Nada más.

Pasamos a la tercera pregunta, última, relativa a las previsiones del gobierno para el apoyo económico necesario al Fejidif que permita la terminación del proyecto de centro multiusos para gravemente afectados que se está construyendo en Úbeda, una pregunta propuesta por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, señor Cabrero, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, efectivamente, la Federación Provincial de Asociaciones de Discapacitados de Jaén, Físicos, está construyendo lo que conocemos..., el centro multiusos, en la ciudad de Úbeda, para gravemente afectados. Está en un estado de construcción avanzado, hay financiación diversísima, desde la propia financiación que ha hecho la Junta de Andalucía, la Consejería, el Ministerio, la Asociación de Desarrollo Rural de la comarca de La Loma o algunas entidades financieras... Pero es un proyecto que lleva ya en construcción varios años, prácticamente lo que llevamos de legislatura; un proyecto que ya estaba redactado desde hace bastante tiempo. Tuvo un momento de paralización, hasta que se inició la obra. Pero es importante que se pueda disponer definitivamente del mismo, para que los servicios que está previsto prestar allí, de centro de estancia diurna, centro residencial, etcétera, efectivamente, permitan mejorar las prestaciones de servicio que se hacen en este ámbito de las personas con discapacidad, y en este caso concreto gravemente afectadas.

Sobre todo, lo que nos interesa es conocer, señora Consejera, cuáles son las previsiones de futuro de financiación para que este centro pueda terminar cuanto antes la construcción e iniciar sus trabajos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Cabrero, decir que, evidentemente, claro que conocemos el centro y que, como en muchos casos, y usted lo sabe muy bien, y yo lo he hablado..., lo hemos hablado muchas veces con el Presidente de Fejidif, empezó siendo un proyecto y en este momento es una realidad totalmente distinta a lo que era el proyecto. Afortunadamente, mucho mejor que era el proyecto, mucho más amplio que era el proyecto. Y eso, evidentemente, tiene unas consecuencias, como es lógico; consecuencias que a nadie se nos escapan. Y es que un proyecto que vale equis, en función de lo que representa, termina costando equis en función de la obra que se va haciendo. Magnífica obra. Yo supongo que habrá tenido la oportunidad de visitarlo, igual que tuve yo hace pocas fechas. Y creo que es una magnífica obra, sobre..., digo en la construcción. Sobre todo, también una magnífica obra por a lo que va a estar destinada.

En el año 2000, como consecuencia de los datos de un estudio de necesidades de las personas con discapacidad física y orgánica en Jaén, se obtuvieron unas conclusiones que llevaron a plantear la creación de un centro multiservicio, que, además de dar respuesta especializada a estas necesidades, fuera novedoso, normalizador e integrado en la ciudad de Úbeda. De hecho está, yo diría, en uno de los mejores sitios, en este momento. Fuera del casco histórico —magnífico— de Úbeda, pero de los mejores sitios de la ciudad de Úbeda.

Desde ese planteamiento, y teniendo en cuenta las necesidades que había detectado la propia federación, Fejidif, concibió un centro que favoreciera la mejora de la calidad de vida y el desarrollo de una vida independiente a las personas con discapacidad física y orgánica, mediante el desarrollo de un conjunto de servicios que atenderán profesionales desde una perspectiva integral, potenciando las posibilidades de una vida autónoma. Estas actividades consisten, entre otras cosas, en rehabilitación, actividades de formación y entrenamiento personal, actividades de promoción laboral, actividades socioculturales y de ocio, así como actividades de formación para las actividades de la vida diaria. Decir que esas se van a combinar también con actividades de ocio, principalmente, de la misma índole, organizadas por otras instituciones o asociaciones cercanas a la comarca de La Loma. No solo van a ser ellos, sino que va a ser también un centro comarcal.

Se trata, por lo tanto, de un proyecto bastante complejo, que ha contado en todo momento con la colaboración y el apoyo económico, mucho más allá de lo que habíamos previsto en un principio, de esta Consejería. El compromiso en aquel momento era de la Consejería de Asuntos Sociales, pero hemos sobrepasado con mucho ese compromiso.

Decir que, evidentemente, para mí es importante el compromiso de aportación económica para la construcción, pero lo realmente importante es el compromiso de concierto de plazas. Creo que es lo más importante porque eso ya es *sine die*.

En el sentido del apoyo, decirle que desde el año 2002 se ha apoyado con 1.236.000 euros, por parte de la Consejería; además del dinero que ha recibido del Ministerio, además del dinero a través del 0'5, además de las entidades privadas, además de otros recursos. Solo en esta legislatura se le han dado 1.020.000 euros, porque la aportación que tenía antes del 2004, pues era de unos doscientos y pico mil euros. Se trata por tanto, de un proyecto que no solo está apoyado económicamente por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, sino que —como le decía— lo más importante es el compromiso de concierto; además de estar financiado por la Diputación Provincial, por la Fundación ONCE, por entidades financieras, por ayuntamientos, incluso, de la provincia, no solo por el Ayuntamiento de Úbeda, sino por otros ayuntamientos de la provincia.

Por lo tanto, yo creo que es un proyecto que se ha alargado en el tiempo por la propia peculiaridad del proyecto; probablemente hay que alegrarse ahora de que se haya alargado si ha sido para conseguir un centro como ese, pero evidentemente, la propuesta no era tal, sino que era algo como mucho más modesto y se ha hecho un centro —yo diría— de lo mejor que se está construyendo en este momento en Andalucía. Pero yo creo que está clarísima la apuesta y el apoyo no solo de esta Consejería, sino de todas las instituciones en la provincia de Jaén, incluidos ayuntamientos, que no solo el Ayuntamiento de Úbeda.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Este proyecto, efectivamente, ha tenido un apoyo importante de diversos grupos, del propio Gobierno también de la Junta de Andalucía y, desde luego, del Grupo de Izquierda Unida, porque fue en la pasada legislatura donde ya el Grupo de Izquierda Unida traía una proposición no de ley para el apoyo económico-financiero del Gobierno de la Junta en relación al proyecto, y fue en la pasada legislatura, no en la últimas municipales, sino en la anterior, cuando el Grupo de Izquierda Unida —Izquierda Unida gobernaba conjuntamente con el PSOE en el Ayuntamiento de Úbeda—..., cuando cedió los terrenos en un sitio bueno, magnífico, de la ciudad de Úbeda para la ubicación y el desarrollo del proyecto, ¿no?, llevando la responsabilidad de políticas sociales una concejala de Izquierda Unida en el Ayuntamiento.

En cualquier caso, yo le planteaba antes, señora Consejera, hemos hecho una apuesta todo el mundo y, sin ningún tipo de dudas hemos valorado como muy positivo ese proyecto de centro multiservicio, de todo tipo, a las personas con discapacidad realmente

afectadas. Y yo le planteaba que conocemos cuál ha sido la financiación y el apoyo que ha tenido del Gobierno y de otras entidades; ya decía anteriormente que completaba también con otros ayuntamientos que es verdad que han hecho pequeñas aportaciones, pero que todo ello suma y que es importante.

Lo que nos interesa es conocer..., ¿y qué más?, al objeto de que nos diga no solamente una de las cuestiones importantes, que lo es, sin ninguna duda, el concierto, los conciertos comprometidos de cara al futuro una vez puesto en marcha el centro, sino que hay que terminarlo y hay que dotarlo de todos los medios necesarios para, efectivamente, su puesta en funcionamiento y la apertura.

Desde ese punto de vista nos interesa, en este momento, especialmente conocer qué más ¿Cuáles son los esfuerzos próximos, inmediatos, de su Consejería en relación a la financiación para acabar con lo que queda de ejecución del proyecto y luego, posteriormente, la dotación de medios, etcétera?

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Señor Cabrero, no sé realmente por donde empezar, pero bueno, es la última y no creo yo... Si usted quiere hacerle un homenaje a la concejala de Izquierda Unida, yo encantada también, la conozco, me parece una magnífica persona, no tengo ningún inconveniente, creo que cuando estamos gobernando en un ayuntamiento tenemos la obligación de procurar poner a disposición de cualquier institución o cualquier entidad un terreno; en este caso yo he sido la primera en reconocer que tienen un terreno en un magnífico sitio de la ciudad de Úbeda, pero también quiero decirle una cosa: normalmente es más fácil ceder un terreno en un ayuntamiento y decir ahí está el terreno y ahora pedirle a la Junta —en este caso a la Junta, en otras comunidades será al Gobierno correspondiente— que construya.

Usted me dice ahora: ¿y ahora qué más? Yo le he empezado diciendo que el compromiso de apoyo financiero directo que hemos dado a este centro está por encima del que hemos dado a otros muchos centros, más las gestiones que hemos hecho con el Gobierno a nivel estatal para que colaboren también, ya que como estamos hablando de gestiones, pues también voy a hablar yo de las nuestras. Entonces usted me pregunta ahora ¿y qué más? Porque ahora quieren no solo el proyecto que se está desarrollando, que no tiene que ver con el proyecto inicial y vale como el doble de lo que costaba el inicial —entre otras cosas, también, por el retraso de las obras—, ahora vale el

doble que el inicial, pero ahora es que —y me parece estupendo—, que los mejores avances de la domótica los lleva incorporados. ¿Y ahora qué más? Y el mejor equipamiento lo lleva incorporado. ¿Y ahora qué más? Bueno, pues hay una convocatoria pública abierta a la que tienen que concurrir como cualquier entidad, el Presidente lo sabe perfectamente, si algo tenemos es comunicación permanente y diaria, y él lo sabe muy bien y la entidad sabe muy bien que, evidentemente, aun por más magnífico que sea el centro, como ese se están construyendo en torno a cien en el resto de Andalucía que también necesitan ayuda y colaboración. Y también tenemos obligación de colaborar y le puedo asegurar que en la mayoría de los casos no se ha colaborado con una cuantía económica tan alta, tan alta.

Luego yo creo que el compromiso es claro y contundente desde el primer momento, no de promesas, yo puedo entender que usted pusiera en duda el compromiso de concierto de plazas una vez que esté funcionando el centro, del funcionamiento que tenga el centro. Hay un compromiso, pero creo que una forma de demostrar el compromiso es la cantidad económica de la que le he hablado. Un centro que es, además, propiedad de la entidad de la federación y con la que hemos colaborado con más de 1.220.000 euros, hasta este momento; y evidentemente, la convocatoria de ayudas está abierta y vamos a seguir colaborando, porque nosotros también queremos que el centro esté terminado lo antes posible. Pero usted me entenderá también, y yo no le voy a engañar, yo sé el peligro que tiene lo que le estoy diciendo, y es que dentro de un rato va a resultar que lo que yo le he dicho es que no vamos a colaborar.

Ya mismo, porque nos conocemos ya desde hace un tiempo, nos conocemos desde hace un tiempo. ¿Vamos a seguir colaborando? Sí. Ahora, lo que no puede ser es que desde la primera silla hasta el último tirador de una puerta que falte tenga que ser obligación... Mire, hay una convocatoria pública y a través de la convocatoria pública vamos a seguir financiando hasta que se termine ese centro y se pueda utilizar.

Pero partamos del hecho de que cuando su cedió ese terreno y se pensó en el proyecto creo que nadie pensamos en un proyecto tan ambicioso. Yo creo que ahora todo el mundo nos alegramos de que haya sido un proyecto tan ambicioso y de los mejores proyectos que se están desarrollando en este momento —yo no diría solo que en Andalucía—, probablemente también en gran parte del Estado español. Pero que hay otros muchos proyectos y otras muchas entidades que están desarrollando proyectos y, en muchos casos, no han tenido tanta financiación, señor Cabrero.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Vamos a interrumpir durante dos minutos la Comisión, no sin antes agradecerle, porque toca en esta Comisión agradecerle a la Consejera de Igualdad y Bienestar Social la disponibilidad que ha tenido

para con esta Comisión y, en todo caso, también, la labor que ha facilitado también su equipo dentro de la Consejería, especialmente el de la Dirección General de Personas con Discapacidad, y nuestro agradecimiento, también, en particular con nombres y apellidos para la Directora General de las personas con discapacidad, para doña Aurelia Calzada, que ha sido la que ha facilitado, en gran medida también, los trabajos de esta Comisión.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Perdone, señora Presidenta.

No quiero abusar. En primer lugar, decir que evidentemente, el trabajo que hemos realizado no lo realiza una persona sola. Yo quiero agradecer también a todo mi equipo, igual que agradecía a toda la Comisión, y decirles que, evidentemente, en ese trabajo también ha tenido mucho que ver..., porque creo que cuando se trabaja en un clima de entendimiento, cuando se trata de hacer un esfuerzo, independientemente de algunos matices como el último que hemos tenido, pero que incluso, en ese sentido, lo hacemos desde la cordialidad..., creo que es fácil.

Quiero desearles a todos y a todas ustedes no solo unas Felices Navidades, sino que, independientemente de las circunstancias que nos depare el destino —como les decía antes—, pues que sigamos comprometidos política y personalmente con la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, porque yo creo que eso nos dignificará también como seres humanos, porque estaremos trabajando..., o por lo menos, eso lo tenemos que intentar: trabajar desde la justicia, no desde el paternalismo, y creo que eso también se ha conseguido desde esta Comisión; el que veamos todos aquellos temas que tienen que ver con las personas con discapacidad no desde el paternalismo, sino desde la justicia.

Para mí es —creo— la mayor satisfacción, el haber podido contribuir con mi granito de arena, sumado a esos otros muchos granitos de arena sin los cuales no hubiera sido posible.

Así es que, muchas gracias también a todas y a todos ustedes.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000169, relativa a contrataciones a empresas y servicios que cumplen la normativa de empleabilidad de personas con discapacidad.

La señora PRESIDENTA

—... orden del día de esta Comisión para pasar al debate de la proposición no de ley relativa a contratacio-

nes a empresas y servicios que cumplen la normativa de empleabilidad de personas con discapacidad.

Una proposición no de ley a propuesta del Grupo Parlamentario Popular y su portavoz, la señora Ager Hidalgo, tiene la palabra.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular esta tarde trae a esta Comisión una proposición no de ley que va en función de lo que, recientemente, hace pocos minutos hemos terminado también de hablar, y es en los niveles de empleo que alcanzan las personas que tienen discapacidad, tanto en empresas públicas como privadas, pero fundamentalmente esta proposición no de ley de hoy va más enfocada a lo que es la empresa privada.

Sí decir que en el título deberíamos haber puesto que «incumplen», pero bueno, quizás sea un fallo de la misma rapidez, y como una de las asignaturas pendientes, si no la que más, es la integración laboral de las personas con discapacidad, pues tenemos que insistir en ello, porque esta integración dista mucho de alcanzar los niveles de normalización por todos deseados y, fundamentalmente, por estas personas que padecen algún tipo de discapacidad.

Si tenemos en cuenta los datos actuales del porcentaje de personas con discapacidad que trabajan tanto en la Administración pública como en las empresas, bien sean públicas o privadas, nos daremos cuenta de que no se cumplen los mínimos exigidos. Es precisamente desde los poderes públicos desde donde hay que garantizar que se cumplan las normas y así, en este caso concreto, favorecer el acceso al empleo de las personas con discapacidad en toda Andalucía.

Las cifras de paro no las voy a repetir, ya las hemos dicho también en la comparecencia anterior, pero son muy altas, en personas con discapacidad, aunque son difíciles de calificar, entre otras cosas, porque no todas las personas en edad de trabajar están registradas en el INEM, y son, en términos generales, del doble respecto al paro de las personas que no padecen esa discapacidad, y en el caso de las mujeres las cifras de paro se triplican, y más si se tiene en cuenta las mujeres con discapacidad en el mundo rural.

Una de las medidas por parte de las administraciones tendentes a favorecer la integración laboral es el control y la inspección de empresas, para comprobar su nivel de cumplimiento en reserva de empleo: en las públicas del 5% de empleados en plantilla, de las cuales un 1% sería o es para personas con discapacidad intelectual; y en empresas privadas todos sabemos que con más de 50 trabajadores tienen que tener un 2% mínimo —de ahí para arriba— en contratos en sus plantillas, de personal de plantilla.

Y por todo lo anteriormente expuesto es por lo que nosotros pedimos que se establezcan los mecanismos necesarios para controlar que solo se contraten

servicios y suministros con empresas que cumplan con los porcentajes de empleo de personas con discapacidad y no estén sancionadas por incumplimiento en esta materia.

Nosotros simplemente, con esta proposición no de ley lo único que estamos reivindicando o estamos demandando son las propias inquietudes y las propias necesidades que tiene el colectivo, ni más ni menos que lo que está pidiendo o demandando el movimiento asociativo. Y no se está demandando desde ayer, se está demandando, prácticamente, desde que nace la Lismi, en el año 1982. Se trata de que las administraciones tomen medidas contundentes, medidas de control, medidas de inspección, medidas sancionadas, porque las empresas están incumpliendo. Yo, hace un momento, leía en el proyecto de plan o de empleabilidad que va a sacar el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y, efectivamente, hay un reconocimiento implícito de que se debe de abundar más, sobre todo en la inspección, cuando, además dice: «Asimismo se reforzarán los planes especiales de la inspección de trabajo y las compañías informativas para que las empresas de más de 50 trabajadores alcance su cuota de un 2% de acceso del colectivo de su plantilla».

De esta manera —como decimos— viene a darnos la razón o viene a insistir en lo que nosotros estamos diciendo. De la misma forma que se inspecciona y se sanciona a las empresas que eluden responsabilidades fiscales o a las empresas que eluden los pagos a Seguridad Social, hasta ahora solo y en parte se ha castigado, en este sentido de la contratación de servicios, a las que han padecido alguna sanción, pero las empresas que incumplen y no han sido sancionadas por alguna razón, pues, no se han visto privadas de estas contrataciones.

Por lo tanto, esta prohibición, esta prohibición —porque hay que llamarlo así, si queremos que se cumplan estos porcentajes de empleo— debe alcanzar a todas las empresas, tanto las que están sancionadas como las que no. Por otro lado decir que esto se deriva también —y vuelvo a insistir— de que hay un incumplimiento y una falta de desarrollo reglamentario de la ley que se hizo en el año 2003, la Ley 51/2003, que entre otras cosas se ocupaba en gran medida de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, y que no se está desarrollando donde contemplaba que habría..., daba dos años, concretamente, para que se hiciese una ley de infracciones y sanciones para incumplimientos en este sentido; ley que —como he dicho también antes—, proyecto de ley que está en las Cortes Generales ahora mismo y que todavía no ha visto la luz, pero que si hubiese ese régimen sancionador para estas infracciones, creemos que las empresas hubieran desistido mucho de no cumplir con estas medidas. Este desarrollo reglamentario que nosotros exigimos desde aquí, el Partido Popular en el Gobierno no lo pudo hacer porque la ley se hizo en el 2003 y el Partido Popular dejó de gobernar, lógicamente, como todos sabemos en marzo

del 2004. Esto, de todas formas estaría surtiendo los efectos deseados porque son medidas —digamos— de coacción, pero que no hay más remedio de utilizarlas. La accesibilidad universal es universal por muchísimas razones, pero se tiene que notar en todo, por eso es universal; se tiene que notar en los procedimientos, en los instrumentos, en los dispositivos relativos a la contratación, tanto en la pública como en la privada, y tiene que reflejarse en la documentación que se utiliza, en los medios de información, en las páginas web, en los soportes, en los circuitos, todo debe ser accesible, la accesibilidad entendida de manera universal, como digo.

Con toda seguridad nosotros apostamos y estamos seguros, por eso decimos aquí que solo las medidas contundentes harán que se resistan estas empresas a la tentación, entre comillas, de no contratar a personas que tienen discapacidad, y sobre todo, porque estadísticamente y realmente —no solo estadísticamente— está comprobado que las personas que tienen discapacidad o alguna discapacidad, cuando acceden a un empleo, suelen obtener unos resultados importantes con respecto a lo que es su trabajo; son personas que suelen faltar muy poco, son muy poco absentistas en su trabajo, asisten al trabajo, incluso, algunas veces en condiciones, pues bueno, con alguna enfermedad, con fiebre; son personas que son muy perfeccionistas en su trabajo, son muy celosos también del puesto de trabajo que tienen; son admirables compañeros, se desenvuelven en un clima excelente, y —como digo— son personas que, como creen que deben enseñarle al resto de la sociedad que son capaces, llevan su trabajo al máximo en todos los sentidos; por eso nosotros consideramos y, además no entendemos por qué las empresas tienen esas reticencias, sobre todo la empresa privada, a contratar a personas con discapacidad. Y no nos lo estamos inventando ni nos los estamos imaginando, yo ponía un ejemplo antes, en los programas que hay en televisión —en Canal Sur— donde las personas discapacitadas explican —las pocas que tienen acceso al mundo del trabajo—, las pocas que tienen acceso al mundo del trabajo cómo, en cuanto intentan entrar en una empresa privada, lo primero que hacen los responsables cuando ven que hay algún tipo de discapacidad, es poner obstáculos y echarse atrás, por eso es por lo que nosotros consideramos que desde la Administración es desde donde hay que dar ejemplo y desde donde hay que tomar las medidas necesarias para que estos porcentajes, que además están exigidos así, por la ley, se cumplan. Por lo tanto, yo tampoco quiero ser —no me voy a alargar mucho, ni quiero abundar en mi exposición ahora mismo—..., porque creo que de lo que se trata es tan simple como de que se cumpla algo —repito— que está en ley, y que además, la Administración tendrá que tomar medidas y cartas en este asunto, porque de lo contrario no conseguiremos, como no lo estamos consiguiendo, que se cumpla esta normativa.

De momento, nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ager. Para pasar a posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, su portavoz, señor Cabrero Palomares, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, Presidenta.

Nuestro posicionamiento va a ser a favor de la proposición no de ley por tres razones fundamentalmente.

Primero, porque ya hemos discutido reiteradamente que uno de los grandes problemas que tiene las personas en situación de discapacidad es el paro.

Segundo, porque hemos defendido esta tarde también, y siempre, que la gestión privada en los servicios, en este caso de atención a personas con discapacidad y en los servicios sociales, no beneficia ni va en beneficio de la calidad de los servicios que se prestan, porque precarizan, entre otras cuestiones, las condiciones laborales de los trabajadores. Y este requisito que se plantea en la proposición no de ley, es decir, que se cumpla con la contratación prevista en el cupo de reserva, etcétera, y con las previsiones para el 2% de la personas en situación de discapacidad en el sector privado, pues, de alguna manera, también beneficia y favorece el empleo de las personas con discapacidad.

Y en tercer lugar, porque si el sector privado, que es a quien va dirigido esta proposición no de ley, que es al que se le hacen contratos de servicios y suministros por parte de las administraciones públicas, incumple, también incumple el sector público y la función pública y los ayuntamientos...; entonces yo no sé como pretendería tratar esta proposición no de ley a los que también incumplen en el ámbito del sector público, pero que también habría que verlo. En cualquier caso, nosotros vamos a dar nuestro voto favorable.

Probablemente, no sé lo que va a hacer el Grupo Socialista, pero me da la impresión de que votar a favor de esto, de esta proposición no de ley, que es razonable, que es positiva, pues, los coloca en una contradicción, porque es que tampoco son capaces de exigir al sector público, a los ayuntamientos y a otras funciones públicas que cumplan con lo previsto en la ley, con lo previsto en la ley, y hay una gran contradicción.

Así que nosotros vamos a dar nuestro voto favorable.

Muchos gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Y para pasar a posicionamiento al Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, la señora Arenal Catena, tiene la palabra.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Pues, yo, antes de posicionar al grupo y de dar las explicaciones que traía, yo quiero hacer hincapié en una frase que nos ha dejado un poco estupefactos a las diputadas del Grupo Socialista que estamos por esta parte: ser cumplidor en el puesto de trabajo, yo creo que no es condición anexa a la discapacidad que una persona tenga; el hecho de estar en un puesto de trabajo te está obligando a ser responsable de ejercerlo en las condiciones para las que se te ha contratado, se tenga una discapacidad o no se tenga; no sé por qué hace tanto hincapié el Grupo Parlamentario Popular —y ya llevamos aquí cerca de cuatro años con esta historia—, hace tanto hincapié en que las personas que sufren algún tipo de discapacidad son más cumplidores, son más responsables, faltan menos..., yo creo que eso es cuestión de cada persona, se tenga una discapacidad o no se tenga, porque creo que de esta manera sí que los estaríamos tratando de forma diferente y sí que estaríamos discriminándolos, si hacemos hincapié o nos fijamos en que son más o menos cumplidores por el hecho de que tienen la discapacidad. Pero bueno, simplemente era un comentario a la frase que le he escuchado a la señora Ager.

Mire, yo quería indicarle que, con ánimo a lo mejor de parecer un poco liada en la Exposición de Motivos que trae la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, yo creo que aquí estamos confundiendo la preferencia en la adjudicación de contratos, que se establece en el artículo 115 y 116 de la Ley 18/2003, de medidas fiscales y administrativas, que está en vigor desde el 1 de enero del 2004; esa preferencia en la adjudicación de contratos que hace referencia a la empresa privada que tenga un número no inferior al 2% de trabajadores con discapacidad, siempre que no tengan una minusvalía igual o superior al 33% —vamos, no me importa hacer referencia al contenido de los dos artículos, pero creo que su señorías lo conocen, llevamos aquí, ya bastante tiempo debatiendo con esta formativa—, y creo que se está confundiendo esa preferencia en la adjudicación de los contratos con la obligatoriedad de lo que es incorporarlos a las plantillas de empresas públicas, que eso sí está establecido por ley. Yo, de lo otro, no tengo conocimiento, y de verdad, sin ningún problema de asumir la ignorancia que pueda tener esta materia. Usted me hace referencia, ahora, si quiere, en el siguiente turno de intervención, en qué normativa específicamente se establece lo de la incorporación en un 2%, porque yo, por más que normativa que he mirado no lo encuentro. Y creo, le digo, que lo que se está produciendo es una confusión con este tema, que lo que se hacía era en 2003, en esa ley de diciembre, establecer una serie de medidas, tanto fiscales como administrativas en este caso, para incentivar la contratación de personas con discapacidad en las empresas, tanto públicas como privadas. Ahí establece una serie de requisitos, y lo que establece era eso, ¿no?, se decía en las cláusulas,

en los pliegos de cláusulas particulares que tiene que hacer la Administración, pues que se dé preferencia en la adjudicación de contratos a las empresas que cumplen una serie de requisitos que establecen en esos dos artículos, el 115 y el 116.

El Consejero de Empleo, le digo que también en la Comisión, en esta Comisión, el Consejero de Empleo, el señor Griñán, estuvo aquí en abril del 2006, y en su comparecencia también hizo referencia explícita a todas las medidas y cómo la Consejería de Economía ha ido teniendo en cuenta la incorporación en las cláusulas administrativas, para dar cumplimiento a estos artículos, cómo se ha teniendo en cuenta..., y si se van a la página web de la Consejería de Economía, por ejemplo, ven cómo en la adjudicación de contratos de obras están incorporadas, ya, en la cláusulas particulares administrativas, esta especificación para la contratación de empresas que tengan personas con alguna discapacidad integradas en sus plantillas de trabajo.

Aparte de esto, ¿que el paro es una realidad entre las personas con discapacidad de forma más elevada que de personas que no sufren una discapacidad? Cierto, cierto, y el Grupo Socialista es consciente de ello, y el Gobierno autonómico es consciente de ello, y, por eso se creó el plan de acción integral, pero dentro de ese plan de acción integral, y le digo que en el Estatuto de Autonomía —que hemos aprobado, por lo menos, los tres grupos parlamentarios que estamos aquí debatiendo— se hace hincapié en los artículos 10, 37 y 169.2 en que hay que hacer más esfuerzo para incorporar al mercado laboral a las personas que sufran alguna discapacidad; y haciéndonos eco de ello se ha creado el Plan de Empleabilidad para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2007-2013, está colgado en la página web de la Consejería de Empleo, de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, pero el Consejero de Empleo —les hago referencia también— compareció hace unos días, el 11 de diciembre, en la Comisión de Empleo y explicó el Plan de Empleabilidad. Este plan es muy importante, lo consideramos pionero, primero porque hace un diagnóstico real conjuntamente entre cinco consejerías —Empleo, Igualdad y Bienestar Social, Educación, Innovación, Ciencia y Empresa, Justicia y Administración Pública— junto con los agentes económicos, los empresarios, los sindicatos, y el movimiento asociativo, que es hacia el que va a ir dirigido el plan. Ellos han estado en primera línea analizando con estas consejerías cuál es el diagnóstico real de las personas con discapacidad que actualmente están inscritas solicitando un empleo; qué población hay, qué niveles de estudios, cuáles son las edades, a qué trabajos podrían incorporarse, y se ha hecho un estudio muy exhaustivo de forma que así es como sí que se puede establecer cuáles son las medidas que se tienen que adoptar. De ahí, le comento: hemos avanzado. Y le vuelvo a reiterar: claro que hay que hacer mucho más, pero se ha avanzado, y creemos que con la puesta en funcionamiento de este plan vamos a avanzar mucho más; consciente de ello.

Más de ciento cuarenta y cinco millones de euros para la puesta en marcha del plan, pero hasta ahora decirle que, en los incentivos a la contratación de carácter indefinido para las personas con discapacidad, se han elevado en un 32% las ayudas, alcanzando 4.750 euros por cada contrato indefinido que se realice a una persona con discapacidad; a 3.700, perdón, 3.907 euros para la transformación de un contrato temporal a indefinido, y a 12.012 euros para los contratos en centros especiales de empleo. De manera que se han visto beneficiadas, con estos incentivos a la contratación indefinida, 1.512 personas con discapacidad, y se han creado 2.915 nuevos puestos de trabajo, y se han mantenido 7.672 en centros especiales. En el programa de Formación Profesional Ocupacional para el Empleo se han beneficiado 12.418 personas con discapacidad; en el programa de Escuelas Taller se establece, en este plan de empleabilidad, una obligación de reserva del 5% para que sean alumnos/alumnas, trabajadores/trabajadoras que sufran alguna discapacidad... No quiero extenderme más porque me pasa siempre lo mismo, que se me va el tiempo a la hora de posicionar al grupo. Pero decirles que nos preocupa, nos preocupa, por supuesto, la incorporación de cualquier colectivo que sufra cualquier tipo de exclusión; nos preocupa su incorporación al mercado laboral, porque estando incorporadas estas personas al mercado laboral, y ahora las personas con discapacidad, que es lo que estamos analizando, será mejor su calidad de vida, y, por ende, será mejor la calidad de vida del resto de los andaluces. Así que, creemos que con la puesta en marcha de todas estas medidas, vamos a conseguir los objetivos que están marcados. Y le digo que no podemos secundar la propuesta, pero más que nada porque es que no entendemos a qué hace referencia la propuesta, no entendemos ese 2% en las empresas privadas de dónde lo sacan —se lo comentaba al principio—; no entendemos que se contraten servicios y suministros, de qué tipo, porque los artículos 115 y 116 —a los que le he hecho referencia— explicitan que tengan, en igualdad de condiciones, concurren a la oferta más ventajosa, pues se les dé preferencia a las empresas que tengan incorporadas personas con discapacidad. Pero se está cumpliendo el principio de concurrencia, que saben sus señorías que es fundamental, porque si no, a ver si lo estoy yo entendiendo mal, pero lo que le están pidiendo a la Administración es que, entonces, en la adjudicación de contratos salgamos de aquí diciéndole al resto de empresas que tienen que tener incorporadas, obligatoriamente, a personas con discapacidad, y que además, por el hecho de tenerlas, ya se les adjudican los contratos de servicios y suministros a esas empresas. Creemos que eso vulneraría el principio de concurrencia, que sabe que está establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que es de obligado cumplimiento.

Por lo tanto, no entendemos de verdad el contenido de la iniciativa; no creemos que se ajuste a la legislación que actualmente está establecida. Y que espero que

sigamos en el trabajo que hemos estado manteniendo durante este tiempo; sé que la intención era buena pero, de verdad, que no entendemos cuál era, qué es lo que motiva a la proposición no de ley que trae hoy el partido, el Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

— Muchas gracias, señora Arenal.

Señora Ager Hidalgo, tiene la palabra para concluir este punto.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señora Presidenta.

Bien. Pues agradecer, cómo no, el tono de las intervenciones de los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Agradecer a Izquierda Unida su apoyo, como no puede ser de otra forma, porque efectivamente, aunque breve, ha reconocido que las cifras de paro en las personas con discapacidad son alarmantes.

Y también decía que, lógicamente, veía difícil el apoyo del Grupo Socialista, porque quizás era un contrasentido ir contra ellos mismos, puesto que la misma Administración no está cumpliendo con los porcentajes exigidos por la propia ley en el cupo de reserva de las personas con discapacidad. Y además yo lo voy a demostrar ahora porque tengo aquí todos los datos de todas las consejerías. Lo que pasa es que la señora portavoz del Partido Socialista, del Grupo Socialista, decía que, en principio no entendía lo que pretendíamos con esta proposición no de ley. Pues se lo voy a decir: simple y llanamente, pretendemos que se establezcan los mecanismos necesarios para controlar que solo se contraten servicios y suministros con empresas que cumplan con los porcentajes de empleo de personas con discapacidad, y no estén sancionadas por incumplimiento de esta materia. Esto es textualmente, y únicamente lo que yo he reflejado en esta proposición no de ley, precisamente por no querer ahondar más, para que fuese más fácil esta aprobación; porque, como usted comprenderá, establecer los mecanismos necesarios para controlar esto es algo bastante genérico, y que a ustedes les dejaba, y sobre todo al Consejo de Gobierno, las manos libres en este sentido, para poder controlar todos los incumplimientos que yo ahora le voy a decir a usted.

Porque usted me dice a mí que no entiende por qué yo hago una especie de discriminación con las personas que tienen discapacidad, al hablar de que son más cumplidores, de que son más trabajadores... Mire usted, yo no digo nada, yo solamente reflejo lo que está estadísticamente comprobado y lo que los propios empresarios reflejan en sus exposiciones públicas y en sus comparecencias públicas; comparan en las plantillas, cuando hay personas discapacitadas,

comparan con personas que no lo son, comparan el nivel de absentismo, y siempre es mucho más bajo en las personas que tienen discapacidad; cuando, por las propias condiciones físicas o psíquicas, podría ser más alto. Pero además, usted me dice a mí que por qué van a ser más cumplidores que otros. Pues mire usted, lo son. Pero además, me dice que cómo es posible que yo haga una especie de discriminación. En todo caso, yo no la estoy haciendo; en todo caso, si se hiciera esa discriminación sería positiva, algo que a ustedes, los señores diputados del Partido Socialista, les encanta, y es hablar de discriminación positiva, por ejemplo, cuando hablamos de políticas de género. Y, ¿por qué no discriminación positiva, precisamente, en las personas con discapacidad? Digo yo, se me ocurre pensar. Pero usted, además, confunde, y ha hecho un tótum revolútum entre lo que es la Administración pública y lo que son las empresas privadas. Está clarísimo que yo lo que pedía aquí —y lo he dicho en la Exposición de Motivos—, estábamos hablando de empresas privadas que tienen que cumplir con un 2% de su plantilla. Y mire usted, lo dice el Consejero de Empleo cuando..., y el Consejo de Gobierno completo, cuando en el Plan de Empleabilidad dicen, le voy a leer un párrafo entero, como novedad, destaca en este bloque el documento: «Establecer las reservas de un 5%» —que eso ya lo sabemos todos, pero ahora es nuevo para las escuelas taller— «para las personas con discapacidad, y asimismo» —dice el Consejero de Empleo— «se reforzarán los planes especiales de la inspección de trabajo y las campañas informativas para que las empresas de más de cincuenta trabajadores alcancen la cuota del 2% de acceso del colectivo a sus plantillas». Mire usted, no lo dice el Grupo Parlamentario Popular, además lo corrobora el Consejero de Empleo, y esto es todo el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Y además más cosas. Porque usted ha pretendido decir, que bueno, qué hacemos, solo vamos a contratar, solo y exclusivamente con los que cumplen. Entonces, qué pasa, que a los demás ya no les contratamos. Pues mire, efectivamente, la Administración no cumple; las empresas públicas menos. Tenemos la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, con cero personas contratadas con discapacidad, y esta empresa se dedica, se dedica, que yo sepa, a construir, no se dedica a otra cosa. Y yo no iba a entrar en el sector público que —como le digo— incumple y mucho. Porque ustedes dicen que les preocupan muchas cosas pero que no nos pueden secundar. Mire usted, a mí sí que me preocupa. Yo tengo aquí la contestación de cuando pido —contestación de aquí, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía—, de cuando yo pido cuántos trabajadores con discapacidad hay en cada una de las consejerías de la Junta de Andalucía. Y mire usted, son en total 1.448 personas. Pues bien, de todas las consejerías, unas tienen un 4%, como mucho; otras alcanzan un 2'5% en sus trabajadores con discapacidad; otras alcanzan un 2'3%, como por ejemplo, Gobernación; las empresas públicas, como Egmasa, Extenda, Turasa, Inturjovent..., no cumplen

ninguna; Igualdad y Bienestar Social es la que tiene las cifras un poco más altas... Bueno, no me voy a extender porque, desde luego, tengo Consejería por Consejería, quién está cumpliendo y quién no, y resulta que es que ninguna, ninguna Consejería cumple con el cupo de personas con discapacidad en su plantilla.

Pero, le vuelvo a repetir, esto solo lo saco aquí ahora mismo porque usted ha insistido en lo que son las administraciones públicas y las empresas públicas. Yo voy en otra dirección, voy simple y llanamente, en la dirección que le voy a decir: mire usted, los empleos que hay ahora mismo para personas con discapacidad, prácticamente, la totalidad son del sector asociativo, del movimiento asociativo de las propias organizaciones, algo que tenemos que agradecerles mientras vivamos. Y las empresas que licitan, que van a licitar con las administraciones cuando se tiene que hacer una adjudicación, deben acreditar el tanto por ciento de personas que tienen empleadas con discapacidad; lo mismo que deben acreditar cuántas personas con discapacidad fijas, fijas, tienen en sus plantillas. Y esto debe ser obligatorio, y debe ser exigido por la Administración, porque los órganos de contratación, desde la Junta de Andalucía, las diputaciones, los ayuntamientos..., todos deben alcanzar ese 5% que no alcanzan. Y por lo tanto, si aquí la Administración no toma cartas —como he dicho antes— en el asunto, usted ya me contará a mí quién va a luchar y quién va a velar —aparte del movimiento asociativo— porque estas personas con discapacidad tengan acceso al empleo.

Por lo tanto, alguien tiene que dar ejemplo, alguien tiene que ser el promotor de esto, la propia Administración. Yo, Administración, no contrato ni obras ni servicios ni ningún otro tipo de servicios ni de nada, que no sea o venga de una empresa que esté cumpliendo la normativa vigente; ni más ni menos. Y lo siento muchísimo, usted podrá compartir el espíritu, usted podrá haberse visto un poco liada, pero, desde luego, como es tan simple, como lo que yo dije al principio... Yo sí es verdad que no entiendo esa negativa, por negarse a algo que nos parece absolutamente justo y en defensa de las personas que padecen una discriminación, hasta el momento, porque no se les están dando las oportunidades, en el mundo laboral, que se merecen.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ager.

Pasamos a someter a votación esta iniciativa.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 4 votos a favor, 10 en contra, ninguna abstención.

Treinta segundos, nada más, para..., tocan las despedidas, tocan las despedidas. Y yo quería, en nombre de la Mesa al completo, felicitar a todos y

cada uno de los miembros de esta Comisión. Yo creo que asumimos un reto, al inicio de esta legislatura, de poner en marcha una Comisión que era inusual; yo creo que podemos darnos por satisfechos, porque hemos hecho esa doble vertiente que nos planteamos como objetivo al principio de esta legislatura: por un lado, hacer esa labor de control y de impulso a las iniciativas de Gobierno, como viene haciendo cualquier otra Comisión, pero yo creo que excedemos, también, y hemos sido especiales, y hemos tenido una característica que no la han tenido otras comisiones, que es la de traer a esta Comisión a todo el movimiento asociativo —han pasado por aquí 21 colectivos de discapacitados y que tienen que ver

con la discapacidad, que ese era sobre todo el reto fundamental que asumimos al principio—.

Yo quiero agradecerles, especialmente, a los cuatro portavoces de los cuatro grupos parlamentarios: a la señora Pinto, que hoy no nos acompaña, al señor Cabrero, a la señora Ager y a la señora Pérez, porque han facilitado el trabajo de esta Mesa y de esta Presidencia; y, por supuesto, también, al letrado de esta Comisión, a don Plácido Fernández-Viagas, que ha facilitado muchísimo el trabajo de esta Presidencia.

Desearles muchísima suerte en todo aquello que acometan desde su vida personal y profesional, y nos vemos pronto.

Muchas gracias.